



Industria

Procesadora

de Atún



Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros

ASISERVY



ATÚN SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA EL MUNDO.



Revista Ceipa



- 5 *Editorial*
- 7 *A Fondo*
- 9 *Industria Transformadora*
- 13 *Actualidad*
- 18 *Reportaje*
- 26 *Entrevista*
- 34 *Estadísticas*
- 36 *Informe*
- 48 *Noticias*



**Cámara Ecuatoriana de
Industriales y Procesadores
Atuneros - CEIPA**

Directora
Econ. Mónica Maldonado Sabando
ceipa@ceipa.com.ec

Coordinación Técnica
MEGAGRAF

Coordinación
CEIPA

Redacción
CEIPA

Fotografía
MEGAGRAF / Archivo CEIPA

Administración
*Cámara Ecuatoriana de
Industriales y Procesadores
Atuneros - CEIPA*

Imprime
Imprenta Megagraf

Maquetación
*MEGAGRAF
Ciudadela Los Eléctricos,
vía Manta San Mateo s/n
Telf.: 05 6 051 415 - 099 772 8610
produccion.megagrafecuador@outlook.com*

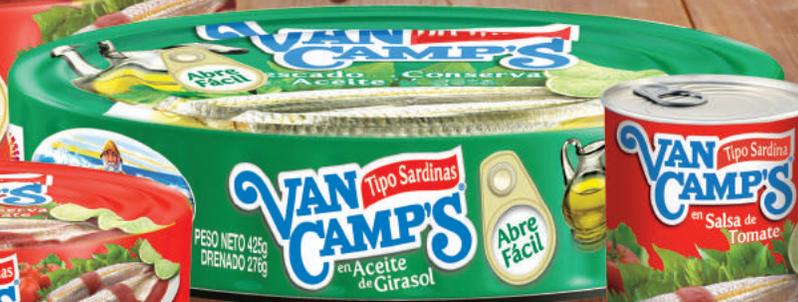
Edita
*Cámara Ecuatoriana de
Industriales y Procesadores
Atuneros - CEIPA
Av. 2 Edf. Banco del Pichincha
Piso 9 Of. 903
Telf.: (593-5) 2620584 / 2620586
ceipa@ceipa.com.ec*

Nuestras deliciosas sardinas
ahora son más
fáciles de disfrutar

Abre
Fácil



425g



225g



170g



ecuador
ama la vida

Encuéntralas en estas prácticas presentaciones.



La mayoría de las Industrias Procesadoras del Atún nacional e internacional se encuentran en las provincias de Manabí y Guayas, destinos apetecibles para la inversión del procesamiento de uno de los pescados más demandado por los mercados mundiales: El Atún.

Es así, que hace 15 años visionarios empresarios atuneros, decidieron fusionar sus intereses creando la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros – CEIPA, a fin de proteger y cuidar el franco desarrollo de las industrias del sector y por ende del recurso Atún, con un enfoque no solo nacional sino también internacional.

Ser una institución ágil y ejecutiva, ha sido la misión fundamental del gremio, para mejorar la competitividad y el desarrollo sustentable del sector procesador atunero ecuatoriano.

CEIPA es una persona privada, Jurídica, con patrimonio propio sin fines de lucro, contando para el efecto con socios comprometidos y equipo humano altamente especializado, lo cual le ha permitido ser un referente del sector procesador atunero ante las diversas autoridades. El gremio, ha venido generando a lo largo de estos 15 años, información especializada para la toma de decisiones,

y que gestiona técnica y políticamente el desarrollo sustentable de sus afiliados y con un claro compromiso y acciones en pro del mejoramiento de calidad de vida y del país.

La industria procesadora del atún por sí sola no puede mantener la competitividad. Para asegurarla, muchos actores en un país deben unir sus esfuerzos, siendo el Gobierno uno de los actores principales en este aspecto. El Enfoque de Desarrollo y Competitividad, es una perspectiva que diferencia el concepto de “agregar valor” por el simple hecho de transformar un producto, con la existencia de una estructura virtual entre los actores de un proceso productivo, que les permite orientarse hacia objetivos comunes, maximizar sus resultados y ganancias y establecer parámetros de información y comunicación que aseguren la sustentabilidad del sector a largo plazo.

Bajo este enfoque nuestro sector industrial se encuentra ante un reto inmediato: mejorar la competitividad del sector atunero mediante el fortalecimiento y consolidación de la Cadena de Valor del Sector con un enfoque de Sostenibilidad del recurso Atún.

Eco. Mónica Maldonado Sabando
Directora Ejecutiva

Ing. Olmedo Zambrano
Presidente del Directorio de CEIPA
Eurofish

Lcdo. Carlos Calero
Presidente Vitalicio
Conservas Isabel Ecuatoriana

Ing. Juan Carlos Calero
Director
Conservas Isabel Ecuatoriana

Ing. José Pólit
Director
Envases del Litoral

Ing. David Acebo
Director
Empacadora Bilbo S.A.

Ing. Xavier Alonso
Director
Galapesca

Ing. Jorge Garzón
Director
Inepaca

Econ. Gustavo Núñez
Vicepresidente del Directorio de CEIPA
Asiservy

Ing. Carlos González – Artigas Loor
Director
La Fabril

Ing. Roberto Andrade
Director
Manabita de Comercio

Ing. Isabel Andrade
Director
Tecopesca

Sr. Aristides Villarreal
Director
Pespesca

Ing. Ramón Sierra
Director
Seafman

Ing. José Muñoz
Director
Tadel

Ab. Ricardo Herrera
Past. Presidente CEIPA
Director
Tecopesca

Visión de FAO – 15 años de la Industria Atunera

La evolución de la industria del atún en el mundo - 15 años, desde la perspectiva de la FAO



En los últimos 15 años, hemos sido testigos de una profunda transformación en el entorno de las pesquerías de atún a nivel mundial; y en particular en la conducta de la administración de estos recursos por parte de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera – OROP.

Frente a la continua preocupación por la sostenibilidad de los recursos y la creciente concientización de los mercados, todos los sectores involucrados comprendieron que una ordenación más efectiva era necesaria para poder asegurar la viabilidad comercial de todas las pesquerías atuneras.

En su momento, dos tipos de incentivos estuvieron en el origen de este énfasis en una renovada ordenación.

En primer lugar, ciertas organizaciones no-gubernamentales iniciaron campañas contra lo que

consideraron prácticas no-sostenibles, dirigidas principalmente a procesadores y cadenas minoristas, incluyendo la amenaza de establecer boicots a nivel del consumidor. Naturalmente, en varios mercados tales como los del norte de Europa, esto generó inquietudes, especialmente porque los volúmenes de productos atuneros requeridos no podían cubrirse con la pesca proveniente de prácticas que, como en el caso de la pesca con cañeros, eran aparentemente más sostenibles.

El segundo incentivo, originado en la misma sensibilidad de los mercados, se desarrolló a través de los mecanismos de eco-certificación de productos pesqueros como el programa del Marine Stewardship Council – MSC y otros programas similares. En este caso, el incentivo es la promesa de mejores precios o al menos, un acceso más fácil a los mercados para aquellos productos provenientes de pesquerías certificadas.

Estos cambios muy debatidos, crearon las condiciones necesarias para una revisión profunda del rol de las OROP's en la gestión pesquera, a menudo criticada como inefectiva desde algunos sectores.

Distintos países reforzaron sus controles para evitar que productos de pesca ilegal, No Regulada y No Reglamentada (INDNR) encuentren una salida comercial en sus importantes mercados. Esto contribuyó a la expansión de las OROP's que actualmente incluyen los países productores del 98% de la pesca atunera mundial. Además, en los últimos diez años, los países miembros de muchas OROP's han reforzado su estructura, expandiendo radicalmente en tres áreas fundamentales: una implementación del enfoque preventivo, a través de la adopción de estrategias de captura, una expansión del control de la aplicación de las medidas de manejo y por último, la incorporación directa del enfoque ecosistémico.

Estas tres áreas de desarrollo corresponden a las preocupaciones de la comunidad internacional y han mejorado considerablemente la recepción de los productos pesqueros atuneros.

La FAO, liderando una coalición de casi 20 iniciativas intergubernamentales, privadas y ambientalistas, incluyendo a las cinco OROP's atuneras, ha contribuido al desarrollo de estas acciones, a través de un proyecto global denominado Océanos Comunes (conocido en inglés como ABNJ Tuna Project) con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), que inició en 2014 y que se extenderá hasta el 2019.

Entre sus múltiples actividades, el proyecto asiste en el desarrollo de estrategias de captura como una herramienta para implementar el enfoque preventivo. Las estrategias de captura son básicamente acciones conjuntas de manejo (por ejemplo, límites de captura) pre-acordadas entre los miembros de la OROP y que dependen de la situación del recurso.

Con la excepción de la Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur (CCSBT por sus siglas en inglés), que ya adoptó una estrategia de captura hace varios años, todas las restantes OROP's están en el proceso de desarrollar y adoptar tales medidas, que son consideradas como un elemento innovador y crucial en la manera de vincular la ciencia con la gestión de los recursos.

En el campo de combate contra la pesca INDNR, el proyecto respalda directamente el desarrollo y las pruebas de conceptos innovadores utilizando las últimas tecnologías. Con el respaldo de las autoridades locales y el sector privado, el proyecto está demostrando la eficiencia del uso de video a bordo para verificar, de manera independiente, el cumplimiento de los operadores con la normativa nacional y regional. Estos proyectos se llevan a cabo en Ghana (en la flota de cerco) y Fiji (en palangreros).

También se han desarrollado vínculos entre las listas de barcos autorizados por las cinco OROP, permitiendo un único portal para la verificación de la autorización por parte del país de bandera. Por otra parte, también se explora en el Pacífico Occidental, el uso simultáneo de fuentes de datos diversos de actividades pesqueras para identificar posibles casos de pesca INDNR y concentrar los esfuerzos de prevención.

Otro avance importante es el esfuerzo de incorporar consideraciones ecológicas en la toma de decisiones, por medio de medidas de conservación de la biodiversidad y reducción de la mortalidad incidental de especies que no son objetivo de la pesquería. El proyecto tiene en esta área múltiples actividades que reúnen a organizaciones no gubernamentales, OROP y sector privado; quienes se han asociado para mitigar los efectos de capturas de aves marinas, tortugas y tiburones.

A pesar de estos avances, aún quedan enormes desafíos por delante. Además de la sostenibilidad biológica de los recursos, debemos considerar la sostenibilidad social y económica de las comunidades que dependen de los beneficios de la pesca para subsistir. Para ello, sistemas de distribución de los beneficios que sean justos y sostenibles para todos los participantes en la pesquería es el siguiente gran desafío en la gestión atunera.

La FAO y la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros (CEIPA) han colaborado en la organización de tres foros regionales de Sostenibilidad del Atún, celebrados en Manta, Ecuador, en los años 2013, 2015 y 2017, en donde se discutieron asuntos relacionados con este importante recurso. Además, el día 3 de junio del 2013, se firmó en la sede de FAO – Roma, un acuerdo de trabajo conjunto entre la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO y la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros – CEIPA. Dada la buena colaboración, se extendió el Memorando de Entendimiento entre ambas partes este mismo año, hasta el 3 de Junio 2017.

El Foro Regional de Sostenibilidad de los Recursos Atuneros es un evento que tiene como objetivo promover la pesca responsable del atún y la difusión del Código de Conducta de CEIPA, basado en el Código de Conducta de la FAO para la pesca responsable.

Cabe señalar que CEIPA ha desarrollado su propio código de conducta, elaborado conjuntamente con la FAO y el Vice ministerio de pesca (desde mayo de 2017, Ministerio de Acuicultura y Pesca) de Ecuador, denominado: Código de Conducta de la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros; el mismo que fue suscrito por todas las empresas a las que representa.

Evolución de la Industria Atunera durante los 15 años

En los últimos quince años, hemos visto muchos cambios en nuestra forma de hacer negocios en todo el mundo. Las empresas atuneras no son una excepción ya que la globalización ha transformado a estos negocios de cara a los mercados mundiales.

De hecho, mirando al pasado, América del Sur fue el blanco de muchos inversionistas de todo el mundo, especialmente de Europa y EEUU lo que se reflejó en un extraordinario incremento de la exportación de atún, logrando hacer de esta industria un modelo para muchas otras industrias alimentarias en el Ecuador.

En esta región, específicamente Ecuador a partir del año 1949 recibió inversiones internacionales y los productos atuneros fueron los primeros en ser negociados bajo este nuevo escenario, para luego dar paso a muchos inversionistas locales que colocaron importantes empresas procesadoras de atún.

Algunos atributos como la excelente estructura de costos y la cercanía a las áreas de pesca, convirtieron

a ésta en un sector muy atractivo y competitivo y que hasta los años 70 fue el motor de desarrollo de toda una industria en San Diego, California en los Estados Unidos.

La industria procesadora atunera impulsada por los criterios y conceptos de FAO ha venido desarrollando en conjunto, acciones coherentes en el marco de la pesca responsable y la aplicación de medidas sustentables con un doble objetivo:

- 1.- El uso racional de los recursos para asegurar su disponibilidad a largo plazo;
- 2.- Establecer una imagen de país de respeto al medio ambiente, para con sus trabajadores y con el consumidor.

En los últimos quince años, la industria procesadora ecuatoriana ha invertido en mantener los más altos niveles de calidad e inocuidad alimentaria, respetando y apoyando la aplicación de leyes de ordenamiento pesquero como son las vedas oficiales y naturales.



Industria Transformadora

La industria es fiel cumplidora de las normas internacionales de la Organización Mundial del Trabajo – OIT al no contratar mano de obra infantil y forzada, está dotada con tecnología de punta que se refleja en sus productos de alta calidad y en el desarrollo de nuevos productos con valor agregado.

Dota de manera permanente de capacitación a la mano de obra operaria y de mandos medios que hacen que nuestros productos no solo se encuentren en los mercados mundiales sino que también nos convierte en la mejor alternativa de industria atunera en el mundo lo que continuamos demostrando y al momento, nos encontramos en un franco proceso de implementación de un Código de Buenas Prácticas de Sustentabilidad Atunera.

En los actuales momentos, la industria procesadora de atún en el Ecuador está posicionada como la más importante de la costa del Pacífico y una de la más importante a nivel mundial.

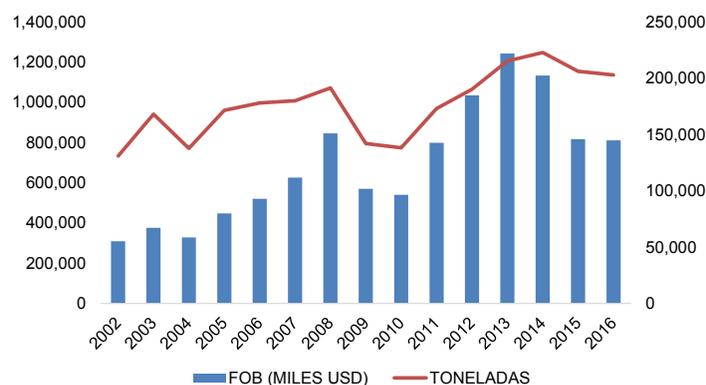
En 2016, el Ecuador fue el tercer exportador de atún en conserva y lomos a nivel mundial, con un porcentaje de participación del 9,74%, después de Tailandia y China (Tabla Nro. 2). No obstante, en ese mismo año, el país ocupó el segundo lugar en las exportaciones mundiales de atún en conserva, con una participación del 12,13%.

Tabla N°2

Exportadores de Atún en Conservas y Lomos de Atún al mundo en el 2016			Exportadores de Atún en conserva al Mundo en el 2016		
País Exportador	Miles USD	Participación	País Exportador	Miles USD	Participación
Tailandia	2,196,098	26.35%	Tailandia	1,978,146	32.36%
China	892,575	10.71%	Ecuador	741,363	12.13%
Ecuador	811,704	9.74%	España	480,080	7.85%
España	599,422	7.19%	China	359,901	5.89%
Indonesia	281,593	3.38%	Indonesia	278,973	4.56%
Seychelles	260,926	3.13%	Seychelles	258,523	4.23%
Mauricio	259,664	3.12%	Mauricio	246,075	4.03%
Vietnam	237,777	2.84%	Países Bajos	202,438	3.31%
Países Bajos	225,679	2.71%	Vietnam	188,609	3.09%
Italia	195,461	2.34%	Filipinas	179,168	2.93%
Resto del Mundo	2,374,370	28.49%	Resto del Mundo	1,200,198	19.62%
TOTAL	8,335,269	100.00%	TOTAL	6,113,474	100.00%

Fuente: Trademap
Elaborado: Ministerio de Comercio Exterior
1/ Informe Sector Atunero Ecuatoriano - MCE

Desempeño de la Evolución de las Exportaciones – 15 años. EXPORTACIONES DE LOMOS Y CONSERVAS DE ATÚN



Subpartidas 1604.14 y 1604.20
Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PROECUADOR

Durante los últimos 15 años la tasa de crecimiento promedio anual para los lomos y conservas de atún ha sido de 7% en valor FOB y de 3% en toneladas.

Durante el 2016 se registró una leve caída del 1% en valor FOB y del 2% en toneladas, comparando con el 2015.

El mayor crecimiento de estos 15 años fue en el año 2011 con un crecimiento de 48% en valor FOB y de 25% en toneladas.

Las máximas caídas se dieron en el año 2009, con una disminución de 33% en valor FOB; y así mismo en el año 2015 con una disminución del valor FOB de 28%.

Para el Ecuador el mercado más grande para el atún en conserva y en lomos precocidos es la Unión Europea.

América Latina se constituye en un creciente e importante mercado para nuestras exportaciones, ocupando el segundo lugar como destino.

El otro gran mercado del atún es Estados Unidos, con el cual de momento no tenemos aún Acuerdo Comercial, por lo que no podemos aprovecharlo las oportunidades que ofrece este mercado.

De hecho, la clave de su entrada a los mercados más exigentes del mundo ha sido el **alto nivel de calidad** con que se produce sus productos, lo cual compromete a las empresas del sector a cumplir todos los requisitos que garanticen la seguridad de sus productos y la seguridad de sus consumidores y un continuo análisis de la política de compras de las cadenas de Supermercados que buscan una **pesca responsable y sustentable**, les permite estar vigente en los mercados.

El lado humano de la industria procesadora del atún

El amor de los que trabajan con el atún, hay historias dentro de las empresas que merecen ser contadas.

Sus pasos son firmes y seguros. Es conocida por casi todos. El saludo de quienes la ven lo resume. Se ha ganado el respeto de sus compañeros, quienes al verla sonríen y saben que se trata de una de las personas más significativas dentro de Conservas Isabel.

No es para menos. Desde los 18 años llegó a ganarse la vida en lo que ahora es su segundo hogar. Ahora que está a pocos años de jubilarse, quiere que el tiempo pase lento, pues ama lo que hace y extrañaría su ambiente laboral.

Desde su cantonización en 1922, Manta, puerto de aguas profundas, trazada por un mar que le provee del mejor atún, fue consolidándose como una potencia en cuanto a este producto, por ello es y ha sido considerada como la "capital del atún en el Pacífico".



Industria Transformadora

Conservas Isabel es un palpable y latente ejemplo del desarrollo que ha tenido la ciudad gracias a este pez, sinónimo de economía, divisas y fuentes de empleo.

Leyter Delgado, una madre de familia que llegó joven a la industria, sabe lo que el atún ha significado para la vida de muchos, incluida la de ella.

Su anhelo de conseguir mejores días la llevaron apenas cumplió su mayoría de edad a buscar trabajo. Un familiar que laboraba en la construcción de la ahora una de las empresas más importantes del país, fue el vínculo para ingresar. La oportunidad estaba allí y Delgado nunca dudó.

Los primeros años fueron complicados, pues asegura todo inicio tiene su complejidad, pero luego fue cogiendo ritmo en las diferentes áreas en las que aportaba. Ella se convirtió en nómada dentro de la empresa, sus habilidades para desempeñarse hizo que sus jefes le dieran la confianza para realizarlo.

Crecimiento

Su origen es humilde, su familia era de escasos recursos, pero en ella primaba el deseo de superación y ayudar a sus progenitores. Fue así que poco a poco su economía fue mejorando, convirtiéndose junto a su cónyuge en el sostén de sus seres queridos, todo a base de perseverancia y esfuerzo.

Leyter reconoce que el trabajo dentro del mundo del atún le ha permitido conseguir importantes objetivos, formó una familia, educó a sus hijos, ya en su mayoría todos profesionales y desempeñándose en diferentes ámbitos de trabajo en la ciudad, fortaleció su economía, consolidó amistades dentro y fuera de su trabajo y sobre todo fue y es parte fundamental del crecimiento y desarrollo de una empresa que le abrió las puertas y sobre todo dio la oportunidad de salir adelante.

Amor al trabajo

A Leyter la conocen como la "maestra", ese seudónimo se lo ha ganado al ser una de las piezas de enseñanza para los nuevos y joviales colaboradores que ingresan con entusiasmo e ilusión a esta empresa que abre las

puertas de oportunidades y crecimiento a miles de ciudadanos mantenses y manabitas.

Actualmente se siente con nostalgia al saber que pocos años le aseguran una jubilación, hizo de su lugar de trabajo su segunda casa, donde la enfermedad no era impedimento, incluso delicada de salud pretendía acudir a su trabajo, eso gracias al amor que ha adquirido.

Un gran temor

El año anterior durante el terremoto, Leyter se encontraba en Tarqui, la parroquia más afectada en la ciudad por esta catástrofe. Relata que esos momentos fueron de desesperación, pensó en su familia y en su trabajo. De este último pensó lo peor, pues creyó que sus infraestructuras habían colapsado y sintió temor quedarse sin lugar de trabajo.

Era tanto su miedo que empezó a averiguar qué había pasado con Conservas Isabel, la respuesta fue alentadora, pues le mencionaron que si había tenido ciertos daños, pero su empresa, como la llama, estaba de pie, al igual que las ganas de trabajar de sus principales y sus empleados.

Así como Leyter Delgado, desde temprana edad, jóvenes madres y padres, llegan con los anhelos de mejores días, reconocen que las empresas atuneras son sinónimo de trabajo, por ello están siempre atentos cuando se abre una vacante.

Los beneficios, los agasajos, el buen trato, hacen que empresas como esta gocen del cariño de sus trabajadores y del compromiso de aportar para que estas sigan creciendo.

Leyter con una sonrisa, mientras coloca las etiquetas en las latas, nos entrega un lindo mensaje. "Amemos lo que hacemos, de esa manera lo disfrutamos y generamos mejores cosas para nuestras familias. Estoy agradecida de lo que tengo y no me arrepiento nunca de haber llegado a Conservas Isabel".

Análisis e información comercial en pesquerías



El comercio juega un papel importante en los sectores de la pesca y la acuicultura pues genera empleo, ingresos, aporta alimentos y contribuye al crecimiento económico, al desarrollo, a la seguridad alimentaria y a la nutrición.

Para muchos países y numerosas regiones costeras, ribereñas, insulares y de interior, las exportaciones pesqueras son fundamentales para la economía. Las actividades pesqueras se llevan a cabo en un entorno cada vez más globalizado y el pescado a menudo puede ser producido en un país, procesado en un segundo y consumido en un tercero.

Existen una serie de herramientas en relación con políticas comerciales, tanto a nivel nacional como internacional, que juegan un papel importante en

la configuración de la producción pesquera y del comercio, particularmente cuando se trata de acceso a los mercados internacionales. Sin embargo, comprender plenamente las normas internacionales y nacionales pertinentes y adherir a los requisitos en constante evolución, puede suponer un desafío para países, productores y exportadores. Reducir los desequilibrios en el acceso y comprender la información del mercado es un paso importante para alcanzar el objetivo de crear un sistema comercial más abierto para los países en desarrollo y las pequeñas y medianas partes interesadas.

Esta breve introducción pretende proporcionar una visión general del marco regulador del comercio internacional que se aplica al pescado y a los productos pesqueros, incluyendo páginas por país.

El marco regulador a nivel del Comercio.



WTC OMC

A nivel mundial, la Organización Mundial del Comercio (WTO por sus siglas en inglés) es considerada el agente principal que determina el marco regulador para el comercio internacional, incluyendo el pescado y los productos pesqueros. La Organización Mundial del Comercio (WTO) sirve a los países miembros como un foro natural para la negociación y el establecimiento de las reglas para el comercio multilateral entre ellos y como el lugar donde resolver las disputas comerciales que pudieran surgir.

El sistema comercial de la OMC se basa en los principios de la transparencia, previsibilidad y seguridad para todos sus países miembros, siguiendo un enfoque general no discriminatorio.

Aranceles de importación

Los países miembros de la OMC han sido informados y han acordado el valor máximo para los aranceles de importación por producto (los "aranceles consolidados"), que la OMC ha registrado en sus listas. Periódicamente informan a la OMC sobre sus actuales

Teniendo en cuenta la amplitud del comercio, otros organismos, convenciones, instrumentos y órganos relacionados con las Naciones Unidas proporcionan los datos adicionales necesarios a la OMC para asegurar que el marco regulador para el comercio multilateral funcione de forma coherente y fluida. Esto significa que áreas como desarrollo, medio ambiente, inocuidad alimentaria y salud animal, acceso a los mercados, servicios, facilitación del comercio, investigación, estadística económica y análisis de las políticas comerciales, se basan en los esfuerzos conjuntos de la OMC y otras organizaciones internacionales, especialmente en el caso del pescado y los productos pesqueros.

Un componente clave del mandato de la OMC de servir como principal foro internacional para reducir los obstáculos en el comercio internacional y asegurar la igualdad de condiciones para todos los países miembros, es su conjunto de acuerdos comerciales - dieciséis de los cuales son "acuerdos multilaterales" (de los que todos los miembros de la OMC forman parte) y dos diferenciados, llamados "acuerdos plurilaterales", de los que sólo algunos miembros de la OMC forman parte.

Estos acuerdos multilaterales y documentos asociados se ocupan de un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el comercio, incluyendo:

aranceles de importación que se aplican a todos los productos (las "tarifas aplicables"), incluyendo los aranceles preferenciales (aranceles reducidos para determinados países o grupos de países).

Inocuidad alimentaria y Salud Animal



El conjunto de acuerdos de la OMC, en particular el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario (SPS), alienta a los países miembros a utilizar las normas internacionales en materia de inocuidad alimentaria y salud animal, y a reconocer los procedimientos de otros países como equivalentes si se alcanza el mismo nivel de protección en el comercio internacional. Se admite un nivel superior de protección, siempre que se base en una evaluación de riesgos en línea con las normas, directrices y recomendaciones del Codex Alimentarius (Codex) y de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y toma en consideración el principio rector de no crear efectos negativos innecesarios en el comercio.

Barreras Técnicas

Los países miembros de la OMC pueden adoptar las medidas reguladoras comerciales que sean necesarias a causa de, entre otras cosas, requisitos de seguridad nacional, calidad, protección de la salud humana o seguridad, protección de la vida o salud de los animales o de las plantas, protección del medio

ambiente o prevención de prácticas comerciales dudosas. Sin embargo, estas normas técnicas, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad no deben constituir obstáculos innecesarios al comercio internacional.

Subsidios

La OMC considera el pescado y los productos pesqueros productos industriales y por lo tanto, las normas relacionadas con el uso de subsidios están incluidos en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASCM). En términos generales, dado que los subsidios a menudo crean ventajas competitivas artificiales y distorsionan los flujos comerciales, las normas de la OMC regulan su utilización estableciendo indicadores y evaluaciones específicos. Sin embargo, en el caso de la pesca, la normativa actual de la OMC sobre subsidios no puede tratar completamente las prohibiciones y autorizaciones de las medidas de apoyo gubernamentales al sector.

En el caso de las pesquerías de captura, dado que el producto no tiene origen antes de ser capturado (salvo en el caso de los productos originados en zonas de jurisdicción nacional), si existe alguna medida de apoyo del gobierno (subsidio) para financiar la actividad, la distorsión se producirá tanto cuando se utilice el recurso como cuando se comercialice el producto. Durante la ronda de negociaciones de la OMC, los países acordaron esclarecer y mejorar las normas OMC que se aplican a los subsidios pesqueros, de modo que también cubran este segundo efecto de distorsión, esto es el acceso al recurso.

Océanos

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) proporciona un marco unificado y coherente de los derechos y responsabilidades aplicables a los océanos del mundo, haciendo hincapié en un enfoque integrado y definiendo obligaciones específicas con respecto a la conservación, protección y gestión de los recursos marinos vivos, incluyendo los peces. La Convención destaca la importancia de la cooperación entre los países en cuanto se trata de un recurso compartido.



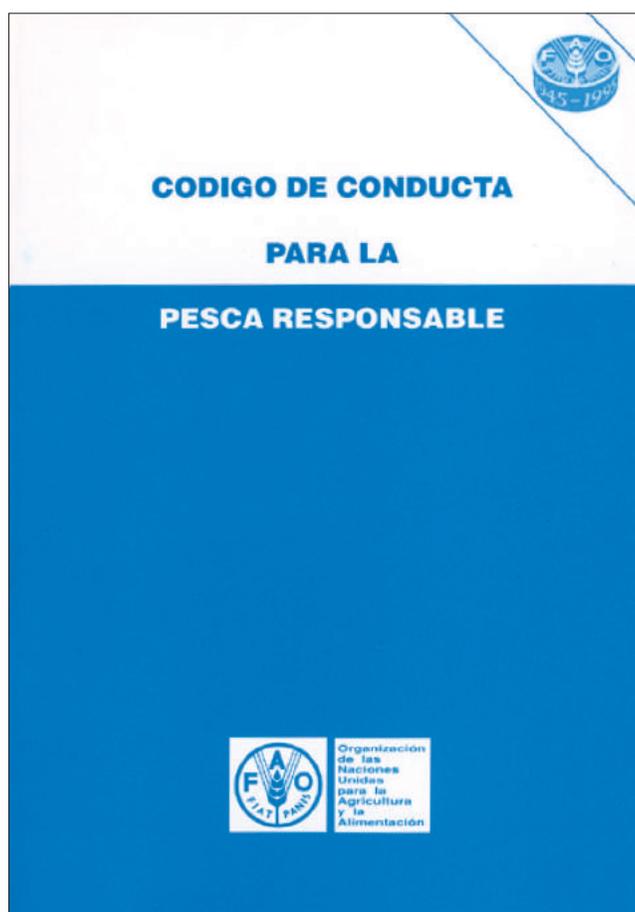
Para alcanzar estos objetivos, UNCLOS ha definido zonas marítimas (aguas territoriales, zonas económicas exclusivas y alta mar) que han sido cruciales para el establecimiento de parámetros para la producción y el comercio pesquero.

Más concretamente, las zonas marítimas definidas por UNCLOS constituyen el criterio principal para la determinación del país de origen de un producto pesquero. La determinación del origen del producto es un componente fundamental de la concesión de cualquier reducción en los aranceles de importación basado en acuerdos bilaterales o regionales en relación a un producto específico. Además, para las poblaciones de peces compartidas dentro de los límites de los países vecinos o dentro de una región, UNCLOS ha establecido esquemas de cooperación específicos que deberían implementarse para facilitar la gestión de los recursos y evitar problemas de sostenibilidad.

Además, el Acuerdo sobre Recursos Pesqueros de 1995, que se basa en las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, aborda los problemas relacionados con la ordenación de las pesquerías de alta mar, estableciendo un amplio régimen jurídico para la conservación a largo plazo y el uso sostenible de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios. Este Acuerdo se basa en el principio fundamental de cooperación establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, es decir, que los países deben cooperar para garantizar la conservación y promover la utilización eficiente de los recursos pesqueros dentro y fuera de las zonas bajo jurisdicción nacional.

El Acuerdo sobre Recursos Pesqueros de 1995 comprende las poblaciones de peces que migran regularmente recorriendo largas distancias, incluidas las que pasan por alta mar y por zonas bajo jurisdicción nacional. También comprende las poblaciones de peces situadas dentro de la zona económica exclusiva de un país (hasta 200 millas náuticas en alta mar) y en las zonas de alta mar adyacentes.

Pesquerías



El Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO proporciona principios y normas aplicables para la conservación, ordenación y desarrollo de todas las pesquerías. El Código de Conducta combina principios incluidos en otros instrumentos relacionados, como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) de 1982, el Acuerdo de Cumplimiento de la FAO (FAOCA) de 1993 y el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces (UNFSA) de 1995, entre otros. La sección "Principios generales" del Código (Cap. 6) es una lista completa de proposiciones fundamentales que guían la mayoría de los instrumentos internacionales que tratan directa o indirectamente con el pescado y los productos pesqueros. El Código tiene como objetivo promover una gestión responsable y un enfoque de conservación para la explotación racional y sostenible de las pesquerías mundiales. Aborda una amplia gama de temas, incluyendo:

Artículo 7 - Gestión de la Pesca
 Artículo 8 - Operaciones Pesqueras
 Artículo 9 - Desarrollo de la Acuicultura
 Artículo 11 - Prácticas Postcaptura y Comercio
 Artículo 12 - Investigación Pesquera

La Convención sobre el Comercio internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) es un acuerdo internacional entre gobiernos que tiene como objetivo garantizar que el comercio internacional de especies de animales y plantas silvestres (incluidos los peces) no suponga una amenaza para su supervivencia. Las especies se agrupan en los apéndices de la CITES según su grado de amenaza por el comercio internacional:

- El Apéndice I contiene las especies más amenazadas, para las cuales se prohíbe el comercio internacional excepto para fines no comerciales;
- En el Apéndice II se enumeran las especies que pueden verse amenazadas si no se monitorizan y para las cuales el comercio internacional puede autorizarse mediante la concesión de un permiso de exportación;
- El Apéndice III contiene especies ya reglamentadas por algunos países, para las cuales el comercio sólo se permite mediante la presentación de los permisos o certificados correspondientes y para el que es necesaria la cooperación entre países para evitar la explotación no sostenible o ilegal.



Tendencia del consumidor – Generación Milleniun



Las nuevas generaciones prefieren no perder el tiempo en la cocina. La generación “millennial” en España tiene la lata de atún como producto “estrella” junto con las ensaladas en bolsa listas para comer, la pasta y otras conservas, según apunta un estudio sobre su comportamiento como consumidor divulgado este jueves en Valencia.

“Conveniencia” es una de las máximas que rigen las decisiones de compra de los jóvenes de entre 18 y 35 años, de acuerdo con el documento elaborado por expertos de la Asociación de Empresas del Gran Consumo (Aecoc), que analiza las diferencias de este grupo de población respecto a generaciones anteriores.

La rapidez y la facilidad de uso son dos factores importantes para este colectivo, según ha precisado Xavier Cros, responsable del estudio -basado en más de una quincena de investigaciones realizadas por Aecoc-, quien ha destacado también la preocupación de los “millenials” por una alimentación saludable.

“La palabra ‘sano’ aparece en casi todas las observaciones, aunque los productos tienen que estar adaptados a su acelerado ritmo de vida. Buscan una alimentación sana, pero que sea placentera y sabrosa”, ha recalcado.

De hecho, esta generación compatibiliza ese interés

por lo saludable con los momentos “de recompensa”, cuando son más indulgentes.

“El ‘millennial’ es un consumidor más consciente en sus elecciones que anteriores generaciones, gracias a estar siempre conectado accede a información que influye en sus decisiones de compra”, ha insistido Cros.

En declaraciones a los periodistas en el marco de la clausura del Congreso anual de Aecoc, ha precisado que una de sus grandes preocupaciones es comprobar cuáles son “los beneficios reales de los productos que adquiere”, sin dejarse llevar tanto por la imagen de marca.

Además, también se observa que se trata de un grupo de población “que ha aprendido a través de sus padres a ser más racional, a no vivir por encima de posibilidades” tras vivir la reciente crisis económica.

Este tipo de consumidor también dice darle una especial importancia “a asuntos como la sostenibilidad, el desperdicio alimentario y lo saludable”, priorizando los alimentos elaborados con “ingredientes naturales, sin azúcar añadido y sin aditivos ni conservantes”, valora los productos “de proximidad”

Fuente: ABC Español – Sitio web.

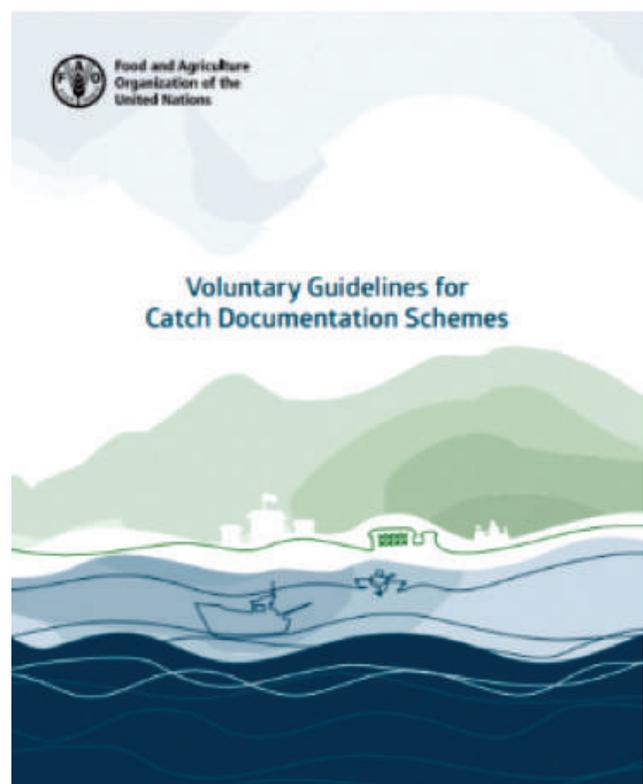
Mercado



El **Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto** destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal (MERP) de la FAO establece medidas robustas aplicables a nivel portuario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y asegurar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de los recursos marinos vivos. El Acuerdo también reduce la posibilidad de que el pescado y los productos pesqueros derivados de operaciones de pesca ilegal se comercialicen y entren en los mercados.

Las **Directrices Voluntarias para los Sistemas de Documentación de las Capturas (CDS)** de la FAO deben utilizarse como referencia para el establecimiento de sistemas que puedan trazar el pescado desde su punto de captura a través de toda la cadena de suministro a fin de impedir que los peces capturados ilegalmente entren en los mercados.

Los Sistemas de Documentación de Capturas (CDS) ofrecen un medio para restringir el comercio de pescado INDNR al **exigir** que los buques pesqueros certifiquen a las autoridades nacionales si las capturas han sido capturados legalmente y de conformidad con las mejores prácticas, con documentación impresa que acompaña al pescado a medida que se procesan y comercializan a nivel nacional o internacional. Sólo los pescados con documentación válida pueden ser exportados o comercializados en mercados donde los CDS sean requeridos.



Historia de creación de CEIPA – 15 años de creación

Ceipa y su protagonismo en el país



Lcdo. Carlos Calero Calderón
Presidente Fundador de CEIPA

Fueron 7 empresarios que iniciaron con este propósito de mejores días para la industria atunera. Se vio la necesidad imperiosa de crear lo que ahora se constituye como CEIPA con la finalidad de dar agilidad a la tramitología ante las entidades públicas, para de esta manera ser un gremio ejecutivo – técnico que obtenga resultados relevantes y eficaces, para mejorar la competitividad y el desarrollo sustentable, representando al sector atunero ecuatoriano.

¿Cómo mira a CEIPA hoy a diferencia de sus primeros años?

La Cámara Ecuatoriana de la Industria Procesadora de Atún posee un gran protagonismo en el país, goza de un enorme potencial, viene trabajando muy bien y se ha convertido en una institución de acompañamiento, impulsadora de importantes eventos y luchadora ante las diferentes problemáticas que pueda enfrentar el sector.

Sin duda alguna es una entidad que llegó para cumplir

¿Cómo surge la creación de CEIPA?

Hace 15 años existió por parte de los gerentes de diferentes empresas, la necesidad de unirse y conseguir logros para el sector atunero de Manta.

con sus objetivos y hacer respetar los intereses que tiene el sector y las empresas que lo conforman.

¿Cuál ha sido el aporte de CEIPA a la industria?

Ha conseguido que se abran muchos caminos para que las empresas se desenvuelvan. Por ejemplo, la empresa (Conservas Isabel) tenía la necesidad de una planta de tratamiento de aguas residuales. Los aranceles eran muy altos, pero una buena gestión de la Dirección Ejecutiva, se consiguió la liberación de los aranceles aduaneros y se pudo conseguir cubrir esta necesidad.

Asimismo muchas empresas tuvieron necesidades que luego fueron atendidas y solucionadas por CEIPA. Sin duda siempre están allí, acompañando a la empresa y contribuyendo con la mejora de cada una.

¿Hace 15 años cómo estaba la industria procesadora del atún y cómo la ve ahora?

La ciudad dependía del café, ese era el principal producto exportador. Sin embargo, el atún fue creciendo, convirtiéndose en el dinamizador de la economía no solo de la zona, ni manabita, sino ecuatoriana.

Ha progresado en gran magnitud, se hace sentir a nivel mundial. Ahora es el principal producto de exportación, generador de miles de plazas de trabajo, representa estabilidad económica en varias familias.

Ahora puedo decir que Manta depende del atún. Si algún día este producto llega a caer, sino hay pesca, la ciudad sufrirá mucho, sería algo duro e irreversible.

¿Cómo visiona a CEIPA en los próximos años?

Va a crecer mucho, porque al conocer su importante rol, muchas empresas afines al sector atunero se han sumado. Desde mi puesto puedo sugerir que se mantengan unidos, no se disuelvan, porque ustedes constituyen una de las claves del éxito del sector y su crecimiento.

Sigan adelante, mis felicitaciones por estos 15 exitosos años. Vayan por más, porque Manta, Manabí y el Ecuador los necesita.

Los Empresarios del Atún

Sobre la evolución de los procesos productivos



Econ. Gustavo Núñez Márquez
Gerente General de Asiservy S.A.

¿Cómo llegan los empresarios a interesarse en el atún?

Son cosas del destino, muchas veces las oportunidades se presentan y llegamos a estar en el lugar que no nos imaginábamos estar. En el año 1995 empezamos la construcción de la planta y en el 1997 arrancamos con la operación y gracias a la recomendación de la Subsecretaría de Pesca, incursionamos en el procesamiento de atún para exportación a Europa. Por supuesto, teníamos que cumplir con una serie de requisitos que demandaban los clientes. Por tal motivo, se implementó las buenas prácticas de manufactura, plan HACCP y demás normas requeridas por la autoridad competente.

A medida que hemos ido avanzando, se ha implementado nuevas normativas internacionales y certificaciones de gran nivel. En definitiva ha sido un proceso de 15 años de trabajo responsable para garantizar la inocuidad de nuestros productos a través de sistemas de gestión de calidad.

¿Por qué los empresarios foráneos invierten en Manta?

Es una ciudad bella y cosmopolita, cuando uno llega se enamora e invita a ser parte de la misma. Hay una peculiaridad familiar de la gente manabita con los que venimos de la Sierra que nos hace sentir como en casa.

¿Por qué invertir en el atún?

La riqueza del Océano Pacífico que baña nuestras costas hace de Manta un atractivo para la inversión en pesca, pero específicamente en el ATUN, de ahí que el 90 % de la generación de empleo de nuestra ciudad está en este sector atunero Manta sin el atún no sería

Manta, y por tal motivo es considerada como la Capital del Atún del Pacífico.

Ahora el sector tiene ciertos riesgos y amenazas que debemos que hacerlos frente con base a la unión del mismo.

¿Cómo la industria aporta a la ciudad?

El sector atunero de Manta contribuye con la generación de más de 10.000 plazas de trabajo directos. Adicionalmente genera toda una cadena del valor, suministro de insumos, frigoríficos, logística, transporte, et, en resumen el atún tiene un efecto multiplicador en la economía en el país al ser un Clúster.

El sector atunero da la oportunidad para que miles de personas tengan: estabilidad económica, educación, seguridad social, entre otros beneficios que generamos, no solo para quienes trabajan con nosotros, sino para una sociedad en general.

¿Cómo lo visualizaba al mundo del atún y de qué manera lo percibe ahora?

Lo vimos con una excelente oportunidad que avizoraba un buen futuro, y de hecho fue así, convirtiéndose el sector atunero en uno de los importantes aportantes al PIB del país, al ser un generador de divisas y de empleo.

En los actuales momentos, vivimos tiempos difíciles, tema complicado, fuerte competencia de Asia, amenazas de Perú que viene trabajando bien para posicionar el atún en el mercado de exportación. En consecuencia si no se enfrentamos estas amenazas a través de un trabajo mancomunado del sector, saldremos todos afectados de una u otra forma.

¿El entorno económico nacional e internacional afecta la visión del empresario?

En el gobierno anterior vivimos un espejismo, al tener ingentes recursos por el precio del petróleo que permitió que se tomen medidas que encarecieron al país y el euro depreciado permitió que las exportaciones del sector fluyan sin ningún problema.

Al terminar el boom de los precios del petróleo y la apreciación del euro hicieron que nos encontramos con una triste realidad de ser un país muy caro adentro y en el exterior, en otras palabras no somos competitivos.

¿Cómo sobrepasar los momentos complicados?

La única manera de superar es con la unión del sector y con la buena predisposición del Gobierno de apoyar al sector exportador por su importancia en la economía del país; pues genera divisas, empleo y sobre todo ayuda significativamente a sostener la dolarización. Si no trabajamos en equipo, tendremos días difíciles.

¿El reto del empresario cuál es?

Debemos seguir trabajando con más ahínco, perseverancia, paciencia y que las autoridades entiendan que somos un sector importante en el desarrollo del país.

¿Qué opinión le merece el rol de CEIPA en la actualidad?

CEIPA ha jugado un papel muy importante, se ha convertido en un referente del sector atunero a nivel nacional e internacional. Al organizar foros regionales sobre la sostenibilidad del atún, ha logrado posicionarse a nivel mundial, eso demuestra que cuando existen organizaciones basadas en el profesionalismo y bajo las disposiciones de un régimen de directorio las cosas salen bien y siempre irán por buen camino.

Debemos reconocer que no puede hacer milagros. Hay otros actores que no están dentro de ella y juegan también un rol esencial.

Por eso es fundamental decirle a CEIPA que no desmaye, hay que saber sortear los momentos difíciles, con el apoyo de todos los socios vamos a salir adelante lo más pronto posible.

15 años de CEIPA



Ing. Olmedo Zambrano
Presidente del Directorio de CEIPA

¿Cómo Presidente del directorio como mira a CEIPA el día de hoy?

En el transcurso de los años, CEIPA ha venido creciendo, se ha fortalecido técnicamente y ha brindado soluciones a los diferentes tipos de problemas que afectan a miembros del gremio.

Además, se ha consolidado CEIPA en liderar el sector atunero, enfrentando nuevos retos bajo una agenda estratégica, misma que le permite ir conduciendo acciones empresariales a favor del sector.

¿Qué perspectivas tiene de CEIPA?

CEIPA se caracteriza por ser un ente técnico y uno de los grandes retos que se le viene es el liderazgo, fortalecimiento y crecimiento del sector atunero industrial basado en la unión del mismo.

¿Dentro del entorno pesquero, cómo ve al sector agremiado en CEIPA, en el ámbito de la política pesquera?

CEIPA como ha venido impulsando una agenda

estratégica gremial y entre sus actuales objetivos está el abonar con elementos empresariales al nuevo proyecto de la Ley de Pesca y Acuicultura.

Importante será para el sector privado tener una política pesquera clara por parte del gobierno, respecto a la pesca del atún, su producción, dónde queremos ir, cuáles son las estrategias que se van a seguir, cuál es el futuro del atún, cuál es nuestra función frente a las políticas de los otros países en lo relacionado a sostenibilidad y lo fundamental seguir trazando el camino para que el Ecuador siga siendo el referente del Atún.

Nuestra Ley de Pesca vigente, se creó para el fomento del desarrollo pesquero, misma que ha cumplido su misión y se recomienda una revisión, debido a los cambios de las pesquerías en el mundo que enfocan la sostenibilidad, por lo cual se puede hacer mejoras de acuerdo a la realidad actual del sector.

Esta nueva ley que se está trabajando recoge lo positivo de la anterior y mejora las condiciones, entre ellas los incentivos no solo para el atún sino para la pesca en general incluido el camarón, productos que representan rubros importantes en la balanza comercial del país.

¿Usted observa inversiones en el sector procesador atunero en el corto y mediano plazo?

La industria procesadora atunera se ha caracterizado por invertir y seguir apostando en el sector, pese a las adversidades, el empresario atunero lo sigue realizando.

Una industria que no invierte, es una industria que no crece y está destinada al fracaso.

Sin importar la situación económica actual, las empresas siguen invirtiendo y buscando mayor competitividad a través de los avances tecnológicos como las maquinarias modernas, que permitan reducir los costos.

¿Cuáles han sido los aciertos del sector atunero?

Uno de los principales aciertos de CEIPA es haber liderado y participado en la consecución del Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador – Unión Europea, un gran reto.

Otro logro ha sido venir trabajando en una mejora en la productividad del sector.

¿Cuáles son los desafíos de CEIPA en concordancia con la realidad actual del sector atunero?

Uno de los principales retos que tiene CEIPA es unir al sector atunero y a su Cadena de Valor, lo que permitirá crecer más y que cada actor conozca la importancia que representa en la misma, desde la pesca hasta su consumo.

Otro desafío es la marca Atún Sostenibilidad Ecuatoriana Atunera - SEA, a través de una certificación de la pesquería desde la parte extractiva hasta las plantas procesadoras atuneras, mediante un sello que nos diferencie en los mercados internacionales y contando también con el apoyo gubernamental.

El Código de Conducta de la Cadena de Valor, proyecto que venimos impulsando desde hace 7 años, bajo los lineamientos de la FAO, el gremio espera su implementación en el año 2018, lo cual convertirá al atún del Ecuador en la mejor opción en los mercados.

Al final del día, el Ecuador, es un país que se puede diferenciar por sus servicios, calidad, pesca sustentable, cumplidora de todas las normativas y siempre con un paso adelante en lo relacionado a pesca responsable y legal.

Debemos pensar que el atún no es un commodity, es un producto netamente diferenciado y considerado una proteína altamente saludable y una alternativa en los mercados.

Industria de Apoyo del Atún



Sr. Carlos González Artigas Díaz
Presidente Ejecutivo La Fabril

¿Cómo nace la Fabril?

Al ver el potencial de algodón en Manabí y las posibilidades de montar un negocio con la desmotadora de algodón, comenzamos a desarrollar este producto para la industria textil.

Como empresario, cuáles fueron sus inicios y su visión?

Cuando comenzó a funcionar la desmotadora de algodón nos encontrábamos entre las primeras 14 industrias dedicadas a esta actividad y con el paso de los meses fuimos escalando posiciones hasta liderar el segmento. Ahí fue cuando pensé ¿Por qué no incrementamos el negocio con una extractora de semilla de algodón para poder sacar aceite de algodón? y comenzamos a vender al granel bidones de 20 litros. Habíamos dado el primer paso para convertirnos en industria aceitera

¿Qué motivó a su empresa tener esta inversión en aceites para la industria atunera?

Vi la necesidad de crear un aceite especial para poder empacar el atún. De esa manera incursionamos en el negocio de maquilas de aceite para brindar este servicio a la industria de la pesca.

¿Cómo respondió la industria atunera su inversión en estos últimos 15 años?

En realidad que hemos tenido mucho éxito en estos últimos 15 años con la demanda de las maquilas para las atuneras, yo estimo que el 95% del aceite que se consume en las atuneras es producido por La Fabril.

¿Cómo adaptó sus procesos a la necesidad de la industria atunera?

Tuve que hacer algunas inversiones para poder abastecer a la industria atunera, tratando siempre de innovar ofreciendo producto de excelente calidad a muy buen precio.

¿Qué significa el atún para su empresa?

Para nosotros es un rubro alto de producción y también un orgullo de ser parte de un gran producto con valor agregado que exporta el Ecuador.

¿Cómo analiza el momento actual del atún en el Ecuador y como visiona la industria a los 15 años venideros?

Es relativo, tenemos que estar a expensas de lo que nos dé el mar. A veces mucho, a veces poco. Yo veo que ya tenemos algunos años de baja producción y confío en que los años venideros van a ser de excelente producción.

¿De qué manera La Fabril puede aportar a mejorar el panorama del sector atunero?

Manteniendo la calidad del producto y cumpliendo con la entrega oportuna de pedidos que es un principio de acción de La Fabril.

¿Cómo ve a CEIPA como gremio político, con presencia gubernamental, su visión?

Yo veo a CEIPA con mucha presencia en nuestro medio. Estoy convencido que la unión hace la fuerza y el mantenernos en esta misma línea nos permite generar cambios positivos.

¿Qué ha significado CEIPA para LA FABRIL, cuál ha sido el aporte?

Un apoyo para la industria atunera y lógicamente para La Fabril.

¿Qué palabras le transmite a CEIPA por estos 15 años de vida institucional?

En realidad que CEIPA ha sido la unión de todos los atuneros y considero que fue lo mejor haber formado esta institución. Tenemos que mantenernos firmes, unidos y trabajando por un bien común.

Hito histórico de los últimos 15 años: Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador – Unión Europea



Dr. Francisco Rivadeneira
Ex - Ministro de Comercio Exterior
Representante del Ecuador ante el
Fondo Monetario Internacional

Pionero en el Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador – Unión Europea

“Ceipa cumplió un papel trascendental, siempre estuvo trabajando de manera proactiva, propositiva, con personal de alto nivel, con buenos representantes y en todo el proceso acompañando para que los intereses de la cadena se vean aceptados y se manifiesten en el proceso de la negociación. En gran parte gracias a ellos los resultados en la práctica sirven para que el sector atunero siga creciendo en Europa”.

Al principio de todo el proceso, la Unión Europea siempre pensó en hacer una negociación interbloque, es decir donde participen ellos y la Comunidad Andina, con el objetivo de fortalecer la integración de los países miembros y la relación de los dos bloques.

Francisco Rivadeneira, quien en ese entonces ostentaba el cargo de Ministro de Comercio Exterior, recuerda que inicialmente el Ecuador junto a Bolivia, Colombia y Perú arrancaron las negociaciones en conjunto, pero posteriormente se presentaron algunos escollos.

“En el camino por visiones ideológicas diferentes con relación a la oportunidad de negociar un acuerdo de comercio con la Unión Europea hubo una separación, por un lado Colombia y Perú que continuaron en el proceso y por otro lado Ecuador y Bolivia que no lo hicieron”.

El primer ex - Ministro de Comercio Exterior resume que las dificultades fueron en base a la visión de la conveniencia o no de negociar.

Sin embargo considera que en general el inicio fue bastante bueno, pues se arrancó de manera conjunta en un mecanismo similar al utilizado cuando el país fue parte del proceso de negociación con Colombia, Perú y con Estados Unidos de América, en el sentido que primero se buscaba lograr un acuerdo con los países andinos para ir con una posición común ante los europeos.

“Se avanzó de una manera significativa, a tal punto que quedaron pocas mesas donde había que avanzar. Una vez que el Ecuador bajo mi responsabilidad avanzó el proceso muchos temas fueron abarcados y se llegaron a acuerdos sustantivos y había que esperar en desbloquear las mesas más sensibles para poder llegar a un acuerdo. Todo fue positivo.

¿Para el Ecuador fue favorable o no paralizar el proceso de negociación?

Sobre la paralización del Ecuador frente al proceso de negociación, Rivadeneira reconoce que por un lado no fue favorable porque se tomó mucho tiempo para que el acuerdo entre en vigencia y allí se perdieron oportunidad y competitividad relativa a Colombia, Perú y otros países que ya tenían este tipo de acuerdos como Chile, México y otras naciones centroamericanas.

Pero considera que fue beneficiosa en el sentido que se logró sacar ventaja del conocimiento que se tenía de lo que ya habían negociado los países vecinos para poder lograrse ciertos beneficios, posiciones, intereses, que eran específicamente del Ecuador en el proceso.

El acuerdo, más que una necesidad

Para Francisco Rivadeneira llegar a concretar un acuerdo con la Unión Europea era esencial para el país, porque este mercado conjuntamente con el de Estados Unidos son los dos más importantes para la mayoría de oferta exportable ecuatoriana.

Este mercado era trascendental para muchos productos importantes, propiamente del atún era un mercado sustancial, asimismo este escenario fue durante varios años el principal para la oferta no petrolera y por ello era esencial poder sostenerse.

“Había riesgo que con la pérdida del Sistema General de Preferencias que le otorgaba a los países de la Comunidad Andina por la lucha contra la droga estaba por fenecer. Nos iba a tocar pagar aranceles muy altos que hubieran sido para muchos dejar de exportar, la repercusión hubiera ido más allá afectando la subsistencia de muchos de los sectores exportadores a nivel mundial, ya que era muy difícil encontrar mercados de reemplazo, sustitutivos a la Unión Europea, yo diría prácticamente imposible.”

Explicó que además la necesidad se daba porque todos nuestros competidores ya tenían acuerdos y el costo para Ecuador de quedarse de último y afuera era altísimo, pues no solo era un tema de cuanto se podía ganar sino cuanto se perdía en caso que no negociemos.

El atún en el proceso

“Era trascendental el sector atunero del país en el proceso de negociación, por la importancia que tenía para este sector el mercado de la UE, tanto lo que en ese momento exportaba como el potencial de crecimiento y por otro lado el efecto que tendría el quedarse sin las preferencias arancelarias”, señaló el actual Representante de Ecuador ante el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Agrega que con ese panorama en algunos casos los procesadores de atún entrarían al mercado europeo con aranceles superior al 24% e implicaba que el sector atunero no podría competir en este mercado.

A esto se le suma que en la coyuntura del periodo Ecuador perdió otros mercados ante la fuerte competencia de los países asiáticos que no tienen los niveles de calidad y no cumplen los procesos de carácter sanitario, como los cumple el Ecuador.

La Cadena del Valor del Atún

Para Rivadeneira la Cadena del Valor del Atún es una de las más sofisticadas, complejas y de generación de valor agregado que tiene el país, eso le atribuye porque argumenta está muy bien organizada, tanto con los sectores directos y aquellos indirectos relacionados al sector.

Para el funcionario el sector atunero ecuatoriano es de punta y tiene todo lo necesario para poder competir a nivel mundial, por ello afirma que pueden abrirse otros mercados siempre y cuando se utilice la estrategia de diferenciación del resto.

“La gran ventaja que tiene el sector atunero ecuatoriano es el hecho por un lado un producto de altísima calidad



Dr. Francisco Rivadeneira y Sra. Cecilia Malmström – Comisaria de Comercio UE

“Es uno de los productos que permite el crecimiento y desarrollo económico de una región trascendental del país como es la Provincia Manabí, ciudades como Manta, entre otras, genera trabajo de alto valor, bien pagado a muchos segmentos de la población”.

Enfatiza que es una Cadena que incorpora mucha mano de obra de mujeres en su proceso tal como lo pudo visualizar en las atuneras de Manta durante algunas visitas, y lo denomina como fantástico porque permite aumentar el poder adquisitivo de la familia una vez que el hombre y la mujer tienen ingresos significativos.

“Para la mí la Cadena del Atún del Ecuador es un ejemplo a seguir, es la agroindustria moderna de gran calidad con valor agregado, se basa en alto nivel de diferenciación de sus productos y la originalidad, es una cadena que brinda todo lo necesario”.

en términos relativos, presenta productos innovadores que implican envases novedosos y mezclas que utilizan el atún, cumple con los parámetros requeridos en los mercados internacionales para poder vender en sus diferentes formas y se preocupa por cumplir con los requisitos de carácter laboral y social, eso es lo que los grandes compradores buscan y están dispuestos a pagar un mejor precio y tener relaciones con empresas de este tipo.

Rivadeneira exhorta al sector a seguir trabajando para abrir otros mercados, crecer en Estados Unidos donde el atún no llega a todos lados, en Canadá, en Europa donde hay muchos países donde no se tiene mayor presencia y otras regiones del mundo.

Gestores de cierre de las negociaciones del Acuerdo Comercial Multipartes Ecuador – Unión Europea



Dr. Juan Carlos Cassinelli
Ex Ministro de Comercio Exterior

“El éxito de una gestión de comercio exterior no se mide por el número de acuerdos que se suscribe o por el número de tratados que pueda tener, se debe medir por la calidad de los acuerdos comerciales.

En economías tan sencillas y vulnerables como la nuestra, la calidad de los acuerdos permite precautelar las cadenas sensibles locales, miles plazas de trabajo y emprendimientos de economía popular y solidaria. No se debe firmar por firmar, hay que cuidar la economía del país, los resultados pueden ser beneficiosos pero a la vez terribles”.

El camino al acuerdo

La aprobación del acuerdo, Cassinelli la asimila a una última posta de una carrera de relevos, considerando que tomó 10 años en materializarse, habiendo ocurrido varias circunstancias en los diferentes procesos.

Uno de los antecedentes, recuerda, que originalmente los países de la CAN iban como bloque a negociar con la Unión Europea. Salieron unos, quedaron otros, se presentaron situaciones como la crisis del banano, lo que provocó al Ecuador la toma de una decisión independiente, mientras Colombia y Perú siguieron con las negociaciones.

El expresidente de la República, Rafael Correa, siempre mostró interés en lograr el objetivo. Luego de reunirse con la representante alemana Ángela Merkel, se firmó el acuerdo en su parte inicial.

“Nos tocaba la ratificación que duraba dos años. En esta carrera de relevos utilizamos 8 meses para concluir el episodio.

Estrategias

En el momento se presentaron circunstancias que si no lograban pasarlas hasta diciembre del año 2016, se perdían las preferencias arancelarias y por lo tanto los precios ecuatorianos se volvían inaccesibles para el mercado europeo por el alto arancel.

Para contrarrestar esas “mareas” y no “hundirse”, fue necesario aplicar varias estrategias. Una de las primeras y que fortaleció la gestión, fue la unificación del sector público con el apoyo del sector privado exportador, que obviamente veía con mucha preocupación la cercanía de la terminación del plazo, e inmediatamente entendió que bajo el liderazgo de la cartera de Estado de Comercio Exterior, todos unidos podían hacer la gestión de Europa para sacarlo adelante.



Firma del acuerdo comercial Ecuador - Unión Europea

Desafíos

“Uno de los grandes desafíos en ese momento era el tema político, a mi como Ministro en ese momento me toco afrontar el mismo, pues por las declaraciones de personas antojadizas se pudo haber dañado la relación de comunicación con la Unión Europea. Todo por dejar un tinte político a esto y que tuviera un efecto en las elecciones que eran en enero del 2017”.

El ex - ministro reconoce que en ese instante era necesario contar con una vocería fuerte. Es allí que aparece CEIPA , quien tuvo un gran protagonismo, no solo por su acompañamiento sino por su conocimiento de materia de negociación , para poder ir acortando plazos que se visualizaban imposibles e ir resolviendo problemas en la forma que pudieron llegar

¿Qué motivó al Ecuador?

La motivación se dio porque la Unión Europea representa conjuntamente con el mercado de los EEUU, el 60 % de las exportaciones del Ecuador. La UE representa anualmente y está incrementando esa tendencia de exportaciones, por alrededor de los 2500 millones de dólares. La UE representa un mercado de 514 millones y medio de habitantes con 28 países.

Antes de la firma del Acuerdo la UE nos daba preferencias arancelarias pero igual pagábamos aranceles. Por citar un ejemplo, el camarón pagaba el 3.6 %. En resumen, si se pierde el mercado de la UE adonde traslada esas miles plazas de trabajo.

“La decisión política existía, siempre el presidente Correa sobre todo en los últimos dos años impulsó fuertemente el tema; sin embargo, bajo mi dirección tuvimos que concentrar los esfuerzos para sacar el acuerdo en el tiempo necesario”.

Compromiso del sector atunero

¿Estaba el sector atunero comprometido con el Acuerdo Comercial?

Casinelli describe que para llegar a la última línea junto con los otros sectores exportadores y principalmente lo que representa CEIPA, su acompañamiento fue vital, permanente y real, no fue silencioso , incluso físico tras ir a Bruselas a hacer gestiones, mover también los sectores involucrados en Europa para que sean vocería del Parlamento Europeo y distintos organismos. Esto permitió ayudar a que se escuche la urgencia y necesidad que se firme en el tiempo propuesto.

“El gran desafío de CEIPA de cara a futuro y de todo el sector productivo es lograr aumentar las exportaciones y diversificar las mismas en los mismos países de Europa, porque resulta que entras en un bloque de 28 países, pero la concentración está en 6. Hay oportunidad en países que se deben desarrollar adecuadamente y ese es el desafío del sector público, impulsar a la MIPYMES, porque permiten potencializar el empleo de mano de obra cuantitativa. Ese es el desafío del presente y futuro”.

Compromisos post acuerdo

Juan Carlos Casinelli sugiere que debe potencializarse Pro Ecuador, argumentando que debe tener oficina por no decir menos, en todos los países de la UE, pero si en la mayoría, eso es fundamental, se le debe dotar de presupuesto. Pro Ecuador es la oficina de promoción de exportaciones del país.

“Si usted consigue un destino en donde el 100% de sus exportaciones entran sin arancel, lo mínimo que debe hacer es poner más vendedores. Dinamizaría Pro Ecuador, mantendría ese personal, le elevaría el rango y categoría para que directamente busquen mercados y no necesariamente estar acompañados de un embajador que trae distorsión”.

Otra de las recomendaciones del exministro es buscar penetrar más fuertemente en los países de la Unión Europea que se encuentran en la zona del Báltico. Allí sostiene hay un gran mercado.

Asimismo cree prudente trabajar muy fuerte en lo local, para promover a través de una acción pública el acompañamiento necesario para el procesamiento de productos, de tal forma que los primeros productos no sean solo camarón y banano. Afirma que es bueno

exportar con procesador. “Los productos tenemos que transformarlos y acceder a mayores mercados, al final del camino competimos con países de las mismas oportunidades por lo que hay que buscar el factor diferenciador que nos permita mantenernos en el mercado”.

Desempeño del sector atunero

El primer semestre del 2017 las exportaciones de lomo a la UE correspondieron al 49% y de conservas de atún el 73%. ¿Ha migrado la industria de ser en los últimos años exportadores de lomos a ser conserveros.

¿Cómo mira el desempeño del sector, estamos en un mercado qué se basa básicamente a precios? ¿El segundo semestre cómo lo visualiza?

Casinelli explica que el sector atunero depende de muchas externalidades, es por eso que hay que afianzarlo con una política pública, que de alguna manera le permita precautelar o tener condiciones de competitividad. “Si mañana no hay pesca, una es la veda, o se aleja la pesca como el terremoto, eso quiere decir que estos indicadores van a bajar, no van a tener que procesar y tocará adquirir en otros sitios materia prima más cara y su competitividad se verá afectada”.

Por eso asegura que es necesario terminar con el trámite de la obtención de la marca atún para el Ecuador, tener claro que nuestro producto, sus características, están por toda la trazabilidad que se emplea para poderlo colocar.

“Hay que mejorar la flota, tiene problemas con su verdadera autonomía, es evidente que es costosa la sustitución, pero para ello se debe brindar una línea directa de crédito de apoyo a largo plazo, con años de gracias, con una visión que permita entender que los cambios son necesarios”.

Casinelli envía un mensaje a la industria ecuatoriana, indicando que no se descuiden, recordando que regresaron de Vigo, de encuentros mundiales donde se han dado cuenta que el tema de la actividad pesquera del procesamiento está pasando por estándares tecnológicos de altísima generación y sino migran será como si siguieran conectados a un teléfono de cable.

Rol del Consejo Consultivo

“La desagregación es uno de los temas más complejos, un compromiso que debería existir en la industria para identificar adecuadamente los componentes. Hablamos del cambio de la matriz productiva, hacemos un Código Orgánico de la producción para fomentar que se produzca en determinados sitios y que se den unos beneficios tributarios, exoneramos una serie de equipsos”.

Casinelli dice que la razón no admite fuerza, explicando que se produce perfumes, pues el alcohol de Ecuador no tiene tufo y ya se encuentra en mercados como Inglaterra. Sin embargo, el ganador es el que produce el frasco y el chisguete y se perjudica la competitividad, tratándose esta de una gran discusión arancelaria sobre los ítems que tienen que ver con materia primera directa, ítems de bienes de capital y otros que permitan beneficiar al productor ecuatoriano.

Sugerencia a CEIPA

“CEIPA tiene claro cuál es su desafío de presente y futuro, versus su competitividad en el mundo, donde compite con mercados importantes y se hace más evidente y necesario un encuentro real del sector de pesca y procesamiento, porque a pesar que caminan en la misma línea, lo hacen en veredas distintas”.

Afirma que no hay peor esfuerzo que aquel que no se hace, de manera uniforme, con un solo direccionamiento, todos viendo hacia un mismo horizonte.

Asimismo cree que el sector pesquero extractivo tiene que ser tratado y visto de una manera particular, de cara a una Ley de Pesca, que se presenta como un enorme desafío que permita darle más sostenibilidad al tema pesquero.

“Sería fructífero contar con una gran ZEDE (Zona Especial de Desarrollo Económico) donde se pudiera procesar y todo en beneficio de ingresos para el país”, concluyó.

Ecuador – Unión Europea – Sostenimiento de Los Mercados

Logros del Sector Oficial y el Sector Procesador Atunero



Sr. Humberto Jiménez
Viceministro de Comercio Exterior

¿Qué significa actualmente para el Ecuador un acuerdo comercial como el firmado con la UE?

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea tiene dos significados. Por un lado está su significado técnico, es decir el primer gran Acuerdo Comercial del Ecuador de amplio espectro que regula y establece disciplinas para varias áreas que van más allá de las mercancías y de los servicios; un acuerdo que reduce, pero para

la mayoría de las mercancías elimina las restricciones arancelarias y no arancelarias. Y por otro lado está su significancia en la economía nacional, es decir el instrumento más importante de la última década para apalancar las exportaciones del Ecuador con su principal socio comercial no petrolero. El Acuerdo con la UE es una herramienta, un habilitante; por sí sólo no tiene efectos en el comercio, pero es un instrumento que los sectores productivo y exportador pueden utilizar y lo están ya usando para mejorar su competitividad en este importante mercado.

Reconociendo la situación económica del país ¿De qué forma aporta el acuerdo para mejorar este ámbito?

En el marco de una economía dolarizada, es imprescindible atraer divisas. Esto puede hacerse promoviendo las exportaciones y la inversión. Para muestra de los efectos del Acuerdo, las exportaciones no petroleras del Ecuador hacia este bloque en el periodo enero-septiembre de



Mesa de negociaciones del acuerdo comercial Ecuador - Unión Europea

2017, registran un valor de USD 2.460 millones, monto que se encuentra por encima del promedio del período 2007 -2017 (igualmente entre enero y septiembre) que representó USD 1.923 millones. De otro lado, las importaciones no petroleras desde la UE en el período enero-septiembre de 2017, han registrado un valor de USD 1.493 millones, sin embargo, estas no superan el valor promedio de las importaciones registradas en el periodo 2011-2014, periodo en el que las importaciones no petroleras del Ecuador registraron los valores más altos desde 2007. Como se observa, las exportaciones a la UE superan el valor de las importaciones, fomentando el ingreso de divisas más que su salida; teniendo en cuenta que el Acuerdo entró en vigor en enero de 2017, estas cifras pueden atribuirse casi indudablemente al Acuerdo con la UE.

¿El actual Gobierno que está realizando luego de la ratificación del Acuerdo Comercial con la UE?

En este momento el Gobierno desarrolla múltiples gestiones y actividades para el fomento de las exportaciones y atracción de inversión, pero más ligadas al Acuerdo con la UE están, dos. Por un lado la implementación del Acuerdo para mejorar el aprovechamiento de las ventajas que de él se derivan, y de otro lado la consolidación del mercado europeo, que no es lo mismo que la Unión Europea. A este último efecto, es importante señalar que Ecuador espera finalizar las negociaciones un Acuerdo Integral de Cooperación Económica con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés); bloque compuesto por aquellos países europeos que no son parte de la Unión Europea: Liechtenstein, Islandia, Noruega y Suiza.

¿Qué rol juega el sector atunero ante el acuerdo?

El atún es uno de los principales productos de exportación a la UE y por tanto, uno de los principales beneficiarios del Acuerdo. Luego de ver caídas en sus exportaciones 21% en 2014, 14% 2015, y un magro crecimiento de 1% en 2016, en lo que va del 2017, hasta el mes de septiembre han crecido 55% las exportaciones de la partida 16.04. Esto es testimonio de la utilidad del Acuerdo para el sector. Otra importante herramienta que brinda el Acuerdo con la UE es la posibilidad de acumular origen con aquellos países que la UE tiene acuerdos comerciales y de los cuales el sector de industriales y procesadores atuneros ecuatoriano se nutre para enviar productos con mayor valor agregado a ese mercado, facilitando el encadenamiento productivo y la creación de cadenas de valor.

¿Qué conoce de CEIPA y en qué puede aportar a los objetivos establecidos por la cartera de Estado que usted secunda?

CEIPA, en su rol de representante de la industria procesadora de atún, constituye el vocero oficial y el canal directo para la comunicación entre el Ministerio de Comercio y las empresas asociadas. La adopción de políticas comerciales es una tarea que requiere el concurso de los esfuerzos de múltiples actores, entre los que se encuentra indefectiblemente el sector privado. El diálogo que antecede a la correcta adopción de decisiones de política comercial sería complejo, extenso y de difícil consecución si no fuese por la intervención y representación de los gremios. En este sentido, CEIPA es el canal por medio del cual el Ministerio de Comercio Exterior ha canalizado sus propuestas y recibido solicitudes de este importante sector.

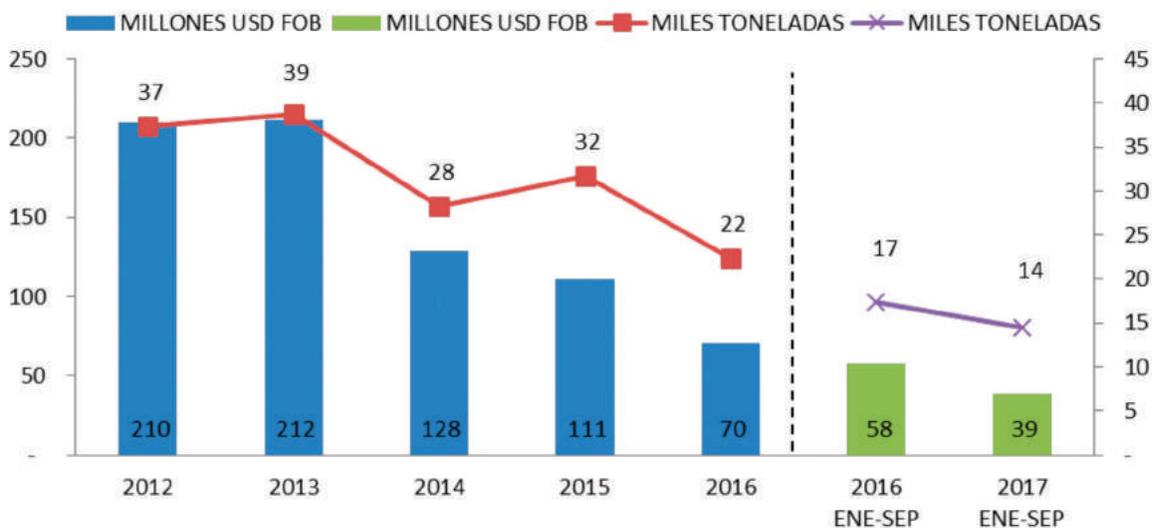
¿A qué mercados el país está exportando sus productos y qué otros están en la mira?

El Ministerio de Comercio Exterior se ha plantado como propósito dentro de su cronograma de negociaciones de Acuerdos Comerciales, el concluir, máximo hasta diciembre de 2017, las negociaciones que están en proceso con Honduras y con el EFTA. Un acuerdo comercial con el EFTA materializara el objetivo estratégico de completar y asegurar el acceso de productos ecuatorianos a todo el continente europeo. Por otro lado, con Honduras se ha avanzado sustancialmente a lo largo de tres rondas de negociaciones y discusiones técnicas inter-rondas, lo que permite avizorar un pronto acuerdo.

Con relación a futuros Acuerdos cuya negociación estaría por iniciarse, dentro de los objetivos próximos del Ministerio se encuentran República Dominicana, Costa Rica y Canadá. En el caso de los dos primeros países, el principal objetivo del Ecuador es ampliar su acceso al mercado centroamericano, un mercado muy atractivo para los productos ecuatorianos con valor agregado.

Con relación a Canadá, Ecuador ha enviado, en julio de 2017, una carta al Ministro de Comercio Internacional de Canadá, manifestando el interés del Ecuador de potenciar el diálogo entre ambas naciones, con miras a establecer una hoja de ruta que pueda conducir al eventual inicio de un proceso de negociaciones comerciales bilaterales.

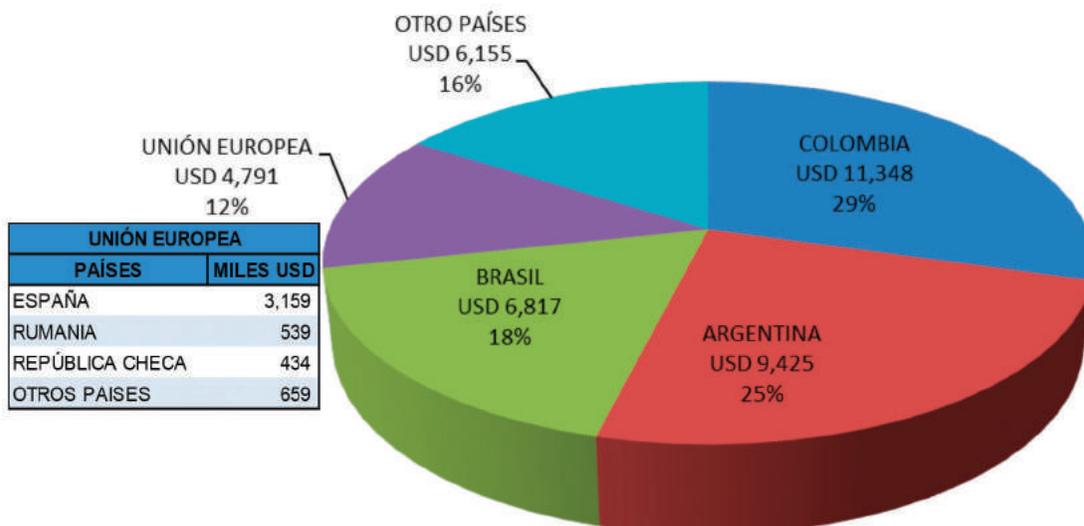
EXPORTACIÓN DE ATÚN EN LOMO



*Subpartida 1604.20

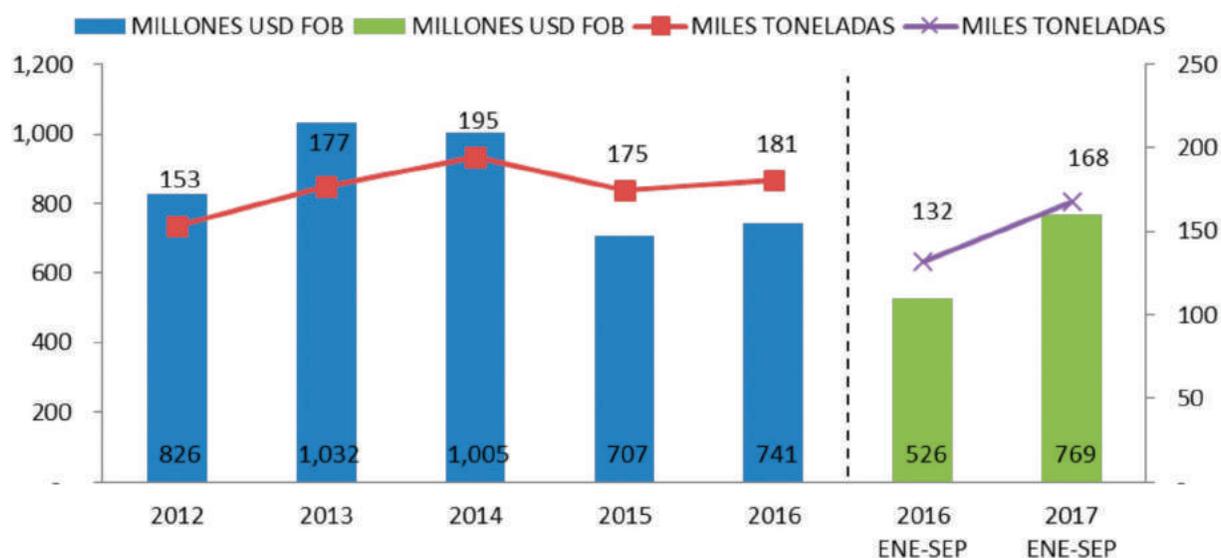
Fuente: Banco Central de Ecuador

MILES USD FOB; % PART. 2017 ENE-SEP



Fuente: Banco Central de Ecuador

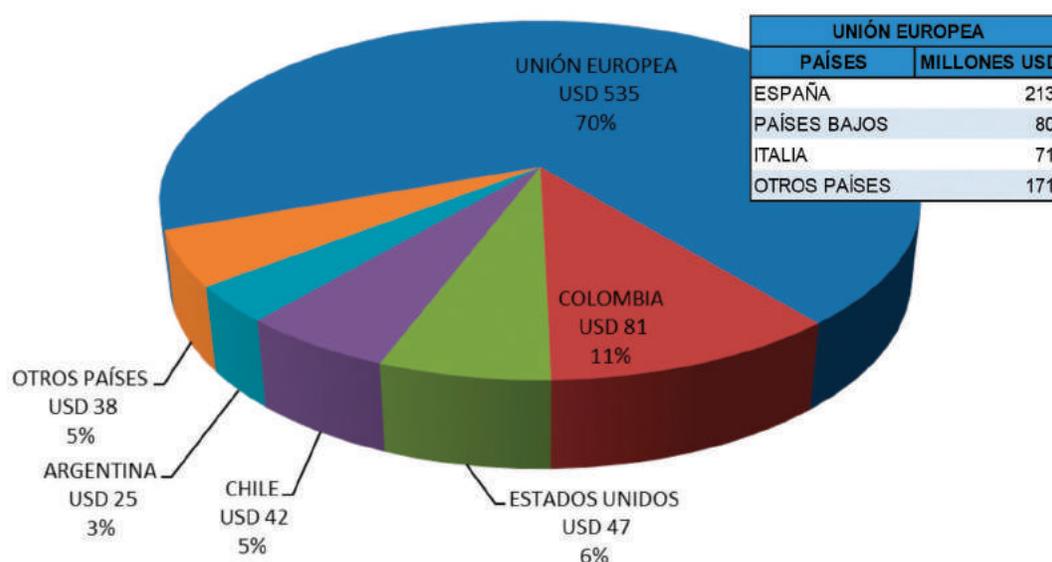
EXPORTACIÓN DE ATÚN EN CONSERVAS



*Subpartidas 1604.14.10 y 1604.14.20

Fuente: Banco Central de Ecuador

MILLONES USD FOB; % PART. 2017 ENE-SEP



Fuente: Banco Central de Ecuador

El trabajo en la Industria Procesadora del Atún – Visión de FAO

Trabajo decente para el crecimiento azul



Sostenibilidad Social en la Industria de Marisco

La pesca es un sector clave para la seguridad alimentaria, el comercio, la generación de empleo y la mitigación de la pobreza.

PERO: trabajo infantil y trabajo forzado; desigualdad de género, distribución injusta de beneficios, mala seguridad y falta de salud ocupacional en el procesamiento y a bordo de los buques pesqueros. Mayor uso de mano de obra migrante, abandono, y violencia.

Las cuestiones de derechos humanos y los déficits de trabajo decente son prominentes.

A esto se vincula con los recursos naturales: disminución de las poblaciones de peces, menores capturas y co-ocurrencia de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU) a bordo de los buques.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO ha trabajado arduamente en La Sostenibilidad social en los mariscos; El marco jurídico existente; permite preguntarse ¿Qué está haciendo la FAO Mirando hacia el futuro?

La Sostenibilidad social de los Mariscos.

Las cadenas de valor de los mariscos son extremadamente importantes y son una fuente de sustento para alrededor del 10-12% de personas en todo el mundo. A pesar de esta contribución, el sector se caracteriza también por tener varios desafíos relacionados con las condiciones de trabajo de los operadores del sector.

Es un sector fragmentado y global, porque existe poca capacidad institucional de algunos Estados de bandera y de algunos Estados ribereños para hacer cumplir las regulaciones (Uso de los registros de la FAO); hay baja domesticación y aplicación de las normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y de las normas sectoriales específicas a nivel nacional; los aspectos laborales y de derechos humanos

tienen una escala global en toda la cadena de valor y este no es solo un problema de los países en desarrollo; además, hay falta de transparencia y trazabilidad en el negocio de mariscos, respecto al trasbordo y a las cadenas de valor fragmentadas.

Justificación de la participación de la FAO en la promoción de la sostenibilidad social en el sector pesquero.

Justificación sustentada en la misión de la FAO, que es la de reducir el hambre y la pobreza rural y promover el uso sostenible de los recursos naturales, mediante el desarrollo de herramientas importantes como: el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO (CCRF), 1995; el manejo de Indicadores de Situación para garantizar condiciones de trabajo seguras (Art. 6.7); la administración de Directrices voluntarias de la FAO sobre la pesca sostenible a pequeña escala; el Desarrollo social, empleo, trabajo decente; Las cadenas de valor, la pos cosecha y el comercio; el Apoyo político a los Estados Miembros para diseñar estrategias decentes de



Justificación del compromiso de la FAO

Misión de la FAO: Reducir el hambre y la pobreza rural mientras se promueve el uso sostenible de los recursos naturales

- El Código de conducta de la FAO para la pesca responsable (CCRF) de 1995 establece que se deben garantizar condiciones de trabajo seguras (Art. 6.7)
- Directrices voluntarias de la FAO sobre la pesca sostenible en pequeña escala (Directrices SSF) Desarrollo social, empleo, trabajo decente; cadenas de valor, poscosecha y comercio: los principios rectores se basan en los derechos humanos.
- Estrategia de la FAO sobre reducción de la pobreza rural: Apoyo normativo a los Estados miembros para diseñar estrategias de empleo y de protección social decentes en las industrias pesquera, forestal y agrícola
- El COFI reconoció los vínculos entre la pesca INDNR, la seguridad en el mar y el trabajo forzoso
- 3er Grupo de trabajo especial conjunto IMO / FAO sobre pesca INDNR y asuntos relacionados

empleo rural y protección social en las áreas de pesca, silvicultura, agricultura; el Apoyo político a los COFI que reconoció los vínculos entre la pesca INDNR y la seguridad en el mar; la labor importante del tercer grupo de trabajo especial conjunto entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO y la Organización Marítima Internacional OMI sobre pesca INDNR y cuestiones conexas.

El Marco Jurídico internacional.

Dentro del Marco Jurídico deben prevalecer: Los principios y derechos fundamentales en el trabajo para lograr la Libertad de asociación y convenios colectivos, mejorar la fuerza laboral, erradicar el trabajo infantil, discriminación.



Bajo un marco jurídico dado por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), 1992. El Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca (C188), 2008. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 2008. Las Directrices para las inspecciones de los Estados de abanderamiento y de los Estados rectores, referente a las Condiciones de trabajo y de vida a bordo de buques pesqueros de cualquier tamaño. Normas de formación, certificación y vigilancia para el personal de los buques pesqueros (STCW-F) de la OMI, 1995.

La FAO mantiene desde hace tiempo una estrecha cooperación con la OIT y la OMI en cuestiones relacionadas con la seguridad marítima, el trabajo decente y la pesca INDNR. Algunos instrumentos son de mayor importancia para la sostenibilidad de las pesquerías a baja escala, ya que se refieren en particular a los buques de menor escala (12 m) correspondientes al sector informal. Esta cooperación ha dado lugar a la elaboración de

varias directrices y normas, tales como: El Código de seguridad de los pescadores y los buques pesqueros, partes A y B; Las Directrices voluntarias para el diseño, la construcción y el equipo de los pequeños buques pesqueros; El Documento de orientación sobre formación y certificación del personal de los buques pesqueros; Las recomendaciones de seguridad para embarcaciones con cubierta de menos de 12 metros de eslora y buques pesqueros sin cubierta; Las Directrices de aplicación de la Parte B del Código; las Directrices voluntarias y las Recomendaciones de seguridad.

Las 3 organizaciones también han cooperado en el desarrollo de instrumentos obligatorios, tales como: El Convenio STCW-F; El Convenio sobre el trabajo en la pesca de la OIT (núm. 188); La Convención y el Protocolo de Torremolinos y el Acuerdo de Ciudad del Cabo.

Antes de continuar con el Marco jurídico, es importante mencionar que "Los derechos laborales son derechos humanos". Y continua mencionando que existen otros Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos que permiten "Proteger, respetar y revisar el marco más allá del primer nivel a toda la cadena de productos del mar, 2011.

Principio relacionado con la Responsabilidad corporativa para la protección del derecho humano, independiente y distinto del deber estatal en materia de protección.

Estas responsabilidades se extienden a todas las empresas de todos los tamaños, a la propiedad y en todos los sectores. Estas no están limitadas por la legislación nacional sino por normas internacionales. Las empresas necesitan saber y demostrar que respetan los derechos humanos y deben llevar a cabo la debida diligencia. Ejemplo, trabajar con sindicatos (partes interesadas afectadas).

¿Por qué abordar las cuestiones sociales desde la perspectiva de la industria?

En este punto, las preocupaciones de sostenibilidad están aquí para quedarse; y que, abordar las cuestiones sociales en el sector pesquero, se convirtió en una cuestión prioritaria.

El atún representó 10.000 millones de dólares, o sea el 8% del valor total de las exportaciones en 2012 (FAO, 2014). Los mercados de atún han mostrado una volatilidad en

los últimos tres años debido a las fluctuaciones en los niveles de captura, a los problemas de sostenibilidad y a la introducción de etiquetas ecológicas. Japón es el principal importador de atún de calidad sashimi, y el atún enlatado se destina principalmente a los mercados estadounidenses, europeos y, cada vez más, asiáticos.

Cada vez más, los Reglamentos de los Estados se centran en el respeto de los derechos humanos y los laborales, y algunas leyes que parecen encabezar la lucha mundial contra el trabajo forzoso y la trata de seres humanos. El caso de la Ley de esclavitud moderna del Reino Unido – UK. El informe sobre Trata de Personas (TIP) de USA. Señala que los mercados de productos pesqueros sostenibles están creciendo, pero falta gestión para eliminar los problemas laborales y sociales.

Faltan implementar programas de monitoreo y evaluación de impacto-IISD, 2005. Que los medios de comunicación han prestado mucha atención a esto, y existe una creciente presión de las ONG, los consumidores y los minoristas, respecto al tema.

Abordar los problemas de derechos humanos es una oportunidad para reducir el riesgo de reputación, así como una mayor competitividad en los mercados globales y la diversificación.

Las iniciativas emergentes, incluyendo la certificación, están creciendo como respuesta a la falta general y la capacidad de los gobiernos para hacer cumplir las normas internacionales en términos de mano de obra.

La FAO se encuentra prestando asesoramiento normativo y técnico sobre la aplicación de las normas internacionales del trabajo, vigentes. Sensibilizando sobre las violaciones de los derechos humanos en las cadenas de valor de los productos del mar. Promoviendo el aumento de la trazabilidad y la transparencia. Promoviendo el diálogo y el entendimiento común sobre las cuestiones del sector, entre otras actividades.

Cuál es la contribución a la Agenda del 2030.

Es contar con trabajo decente y crecimiento económico mediante la adopción de medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y al tráfico de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluido el reclutamiento y el empleo de niños soldados y para 2025 terminar el trabajo infantil en todas

sus formas y la realización de alianzas estratégicas.

El Crecimiento Azul, cuyo objetivo es “Promover el uso sostenible y la conservación de los recursos acuáticos renovables”. Maneja directrices para el Crecimiento y desarrollo sostenible de las actividades económicas en los océanos y otros sistemas acuáticos. Minimiza la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad y el uso insostenible de los recursos. Maximiza los beneficios económicos y sociales.

Mirando hacia el futuro, El Foro Azul podría ser una plataforma para compartir información, diálogo, promoción y desarrollo de alianzas estratégicas para promover la implementación a nivel regional y nacional de prácticas exitosas. Este Foro tendría como objetivo, estimular las acciones que requieren de la participación de todas las partes interesadas para alcanzar resultados satisfactorios. A través de grupos de trabajo se podrían lograr alcanzar una Gestión sostenible de los recursos naturales; la Mitigación del cambio climático y del impacto ambiental incontrolado; el Respeto de los derechos humanos (derechos laborales, salud y seguridad en el trabajo); la Promoción de la equidad de género; la Distribución equitativa del valor a lo largo de la cadena de suministro; y, el intercambio de conocimientos como herramienta para el desarrollo de capacidades.

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta nuestra industria atunera a nivel mundial?

Son:

- Económico y medio-ambiental, alcanzar el etiquetado ecológico.
- Social: Tener Empleo Decente, Incorporar al sector privado de la pesca en los esfuerzos multilaterales existentes.
- Reducir la brecha futura entre oferta y demanda para mantenerse al día con el aumento de la población.
- Erradicar la pesca INDNR y el comercio INDNR y su impacto.
- Mejorar el costo y la eficiencia de la producción.
- Eliminar el uso de la captura secundaria y de los desechos, logrando una mejor o plena utilización de la biomasa.
- Y promover el uso de la tecnología y el conocimiento para mejorar la situación económica, ambiental y social actual.

“Lineamientos en Aspectos Relacionados con el Comercio en la Conferencia Mundial de Los Océanos”

Documento tomado de la Memoria CEIPA del III Foro Regional de Sostenibilidad del Atún.



Dr. David Vivas
Oficial Jurídico en la Subdivisión de Comercio, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible – DITC en la UNCTAD.

Mediante voz de video, el expositor saluda a los presentes y da las gracias a CEIPA por la invitación para participar como ponente en el III Foro Internacional de la Sostenibilidad del Atún.

Su presentación se enmarca en los principales lineamientos y guías que surgieron en aspectos relacionados con el Comercio, acordados en la Conferencia de Naciones Unidas sobre los Océanos que se realizó recientemente en la primera semana del mes de junio, en la ciudad de New York, en la sede principal de las Naciones Unidas.

En cuanto a los Aspectos relacionados con el Comercio dentro del Objetivo de Desarrollo 14, que en otras palabras, es aquel objetivo de desarrollo sostenible que se dedica exclusivamente a la vida submarina y a los recursos marinos; indica que este objetivo al igual que los otros 17 de desarrollo sostenible, fueron aprobados en Nueva York en el año 2016, a nivel de jefes de estado y representan el sentir de toda la Comunidad Internacional y que han sido analizados bajo las Naciones Unidas para promover el desarrollo sostenible en los próximos 15 años; y sustituyen a los objetivos del desarrollo del milenio.

Al ser estos objetivos Mandatos Políticos derivados de los jefes de estado, estos deben ser cumplidos e implementados por todos los Ministerios dentro de un país, incluyendo los Ministerios de Agricultura y Pesca, Comercio, Finanzas entre otros. Es decir, son mandatos superiores a los que se puedan obtener dentro de la FAO, UNCTDA y otros organismos internacionales.

Todos los organismos internacionales se guían en su acción tanto de cooperación técnica como regulatorio como base a estos objetivos. Específicamente el objetivo 14 posee tres metas que están relacionadas con el comercio, la meta 4 que obliga a reglamentar de forma eficaz la explotación pesquera o la actividad pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada; así como, las prácticas de pescas destructivas para el año 20-20.

Uno de los mandatos dentro los objetivos de desarrollo que llegan primero, pues se tiene poco tiempo



Aspectos relacionados con el Comercio del ODS 14

ODS 14.4. Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el MRS/MSY de acuerdo con sus características biológicas

ODS 14.6. Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca INDNR y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la OMC debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los PMA

ODS 14.b. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados

para cumplir con este. Obviamente todo esto se ha realizado en base a la mejor información científica y las actividades de explotación pesquera deben estar sujetos a los principios de máximo rendimiento sostenible, conforme a las características biológicas de cada especie.

La segunda meta 14.6 que tiene relación con el comercio y que se refiere a la prohibición de cierto tipo de subvenciones a la pesca. Se debe indicar que el único acuerdo internacional que existe relacionado con este tema y que las regula, es el Acuerdo de Subvenciones y Medidas Compensatorias de la Organización Mundial del Comercio - OMC. Esta organización tiene un mandato para disciplinar las subvenciones a la pesca desde el año 2000 bajo el Mandato de Doha, sin embargo, ha sido muy difícil para los estados miembros llegar a un consenso. Este mandato se focaliza en eliminar y prohibir aquellas subvenciones que contribuyan a la sobrepesca, sobrecapacidad, pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

La tercera meta 14.b que tiene relación con el comercio, es aquella que habla de la necesidad de facilitar el acceso a los pescadores artesanales y de la pesca de pequeña escala tanto a los recursos marinos como a los mercados.

En el año 2016, incluso antes de la adopción de los objetivos 14 de desarrollo sostenible, los miembros

de la UNCTAD que son los mismos miembros de Naciones Unidas dieron a esta un mandato para que apoyen a los países en desarrollo, en lo que se refiere a la formulación de estrategias económicas de los océanos; y, con respecto al comercio, el uso sostenible de los recursos marinos. También ha incluido el análisis específico sobre el tema de las subvenciones pesqueras que contribuyen a la sobrecapacidad, sobrepesca, pesca ilegal, por lo cual la UNCTAD se ha focalizado mucho en los últimos dos años a tratar de apoyar a los países a identificar sectores con potencial económico ligados a la actividad de los océanos incluyendo la pesca, el turismo, el transporte, la biotecnología y a entender mejor el impacto de las subvenciones sobre las economías de los países en desarrollo y en particular del sector pesquero.

Comenta el expositor, que en el mes de junio pasado se realizó por primera vez en Naciones Unidas, la Conferencia Global sobre los Océanos como resultado de una propuesta de los gobiernos de Fiji y Suecia para que se realizará una conferencia trianual que permitiese evaluar la implementación y los avances realizados en el objetivo 14. Los resultados de esta conferencia se resumen en: Un llamado a la acción, que es una declaración con las primeras decisiones políticas que se obtuvieron en la conferencia y que ha sido presentada a la Asamblea General para que sea transformada en una resolución de las Naciones Unidas.

Las declaraciones políticas no son vinculantes pero guían las acciones de los estados y de la Agencias de las Naciones Unidas en la implementación del objetivo 14.

El segundo bloque donde hubieron resultados es lo que se llamó el Diálogos de las Alianzas en donde instituciones, técnicos, expertos a nivel global, emitieron un conjunto de recomendaciones para avanzar en la implementación del objetivo 14.

Y por último, un tercer bloque en el que no se llegó a un acuerdo internacional, sin embargo, se presentaron un conjunto de obligaciones voluntarios, más de 1.300

tanto de organismos internacionales, ONG, países entre otros, para facilitar e implementación del objetivo.

En el llamado de acción ya se consiguieron decisiones políticas: La primera es poner fin a las prácticas de pesca destructivas y a la pesca INDNR (pesca ilegal no declarada y no reglamentada), abordando sus causas fundamentales. Esto es interesante porque la idea es buscar cuales son las fuentes y motivaciones que existen para que tanto armadores, tripulaciones y empresas se dedican hacer este tipo de acción ilegal; así mismo busca la observancia de las obligaciones nacionales e internacionales y su cumplimiento. Se hace énfasis en la obligaciones del Estado Pabellón que al momento parecen ser insuficientes para controlar el fenómeno; igual se pide que se cumpla de manera efectiva las obligaciones pertinentes al Estado gestor del Puerto (Acuerdo de la FAO que entró en vigencia en el año 2016 sobre medidas de estado regulador de puertos, las cuales buscan implementarse de manera efectiva).



El Llamado a la Acción bajo el ODS 14.4 y 14 b)

n) Seguir acelerando la cooperación y la coordinación en cuanto a la elaboración de planes compatibles de documentación de capturas y la trazabilidad de los productos de la pesca;

o) Fortalecer la creación de capacidad y la asistencia técnica prestada a los pescadores artesanales y en pequeña escala en los países en desarrollo, para facilitar y aumentar su acceso a los recursos marinos y los mercados y mejorar la situación socioeconómica de los pescadores y trabajadores del sector (...);

Cuáles fueron algunas de las principales propuestas recogidas del diálogo de las alianzas?

- Implementar acuerdos y normas de derecho blando bajo la ONU y la FAO, específicamente el Acuerdo sobre Medidas de Estado Rector de Puertos (2009).
- Recomienda que haya una mayor cooperación en la lucha contra la INDNR en barcos, puertos y en



Algunas propuestas del dialogo de las alianzas

1. Introducir sistemas globales de **monitoreo, verificación y trazabilidad**;
2. Establecer **compromisos publico-privado** para evitar la entrada al mercados de productos ilegales;
3. Incluir en los **sistemas de certificación** tanto el desempeño ambiental como el social;
4. Prohibir a ciertos buques que se **aproximen a cierta distancia** de la costa para dejar espacio para la pesca de pequeña escala y artesanal;
5. **Claridad en los derechos de acceso y tenencia** de los recursos pesqueros

alta mar.

- Se hace un llamado a Desarrollar nuevos métodos y tecnologías para luchar contra diferentes formas de pesca INDNR.
- Se empieza a tratar el tema de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, no sólo como un tema de pesca sino que está ligada a otras acciones ilegales como la explotación laboral, la utilización de mano de obra esclava, la piratería en alta mar o en zona económica exclusiva y el contrabando. Es decir, se empieza a tratar este fenómeno como un delito ligado a otros delitos, lo que implica una acción conjunta de las autoridades nacionales, regionales e internacionales a fin de controlar y reducir este fenómeno mayormente.

El llamado de Acción en el caso de la Meta 4-b, solicita que se siga acelerando la cooperación y la coordinación respecto a la elaboración de planes compatibles de documentación de capturas y de trazabilidad de los productos de la pesca. Que exista una armonización entre estos. No se puede dejar de mencionar que en materia de trazabilidad hay muchas variaciones dependiendo de la especie, de la actividad pesquera. Así que, es posible que la documentación llegue a un nivel de armonización importante en los próximos 10 años y los sistemas de trazabilidad se tengan que trabajar por muchas décadas antes de que se puedan realizar de manera armonizada tomando en cuenta las principales especies comerciales.

También se llama a fortalecer la creación de capacidades y la asistencia técnica prestada a los pescadores artesanales y en pequeña escala en los países en desarrollo, para facilitar y aumentar su acceso a los recursos marinos (por los cuales pueden tener derechos históricos), acceso a los mercados (problema por medidas arancelarias y no arancelarias al comercio). Otro punto que se trata, es el de mejorar la situación socioeconómica de los pescadores y trabajadores en el sector.

Pasando al diálogo de las alianzas, el expositor indica que se hicieron varias propuestas como las que se indican en el cuadro. Como la necesidad de introducir sistemas globales de monitoreo, verificación y trazabilidad, los dos primeros aplicables a los barcos y el segundo a la cadena de valor los puertos; establecer compromisos públicos-privados entre los estados y el sector privado, como lo ha hecho el gobierno de Ecuador y CEIPA en muchos aspectos para evitar la entrada al mercado de productos ilegales. Elemento importante pues también se aplicará a la cadena de supermercados y de distribución de elementos.



Algunas propuestas del diálogo de las alianzas

1. El disciplinar ciertas subvenciones conviene a todos los Estados miembros a nivel global: **La pregunta es el como?**
2. Muchas propuestas recientes en la OMC: **Hace falta sentido común y un texto común;**
3. **El sector privado y la sociedad civil** tienen un papel importante que desempeñar en la búsqueda de consenso;
4. Hay que utilizar la **hoja de ruta** incluida en la Declaración de UNCTAD / FAO / PNUMA para regular las subvenciones a la pesca.

Otra propuesta, es la de que se busca incluir sistemas de certificación que no sólo consideren aspectos ambientales sino también aspectos sociales, comercio justo que ha tenido muy buena acogida en productos agrícolas, y también para evitar la existencia de mano de obra esclava o la no aplicación de estándares laborales mínimos. Se llama a prohibir a ciertos



- "El comercio" está mencionado en 98 obligaciones voluntarias (e.j. Contribución de UNCTAD/FAO y UNEP en Comercio y ODS 14)
- "El atún" está mencionado en 58 obligaciones voluntarias (e.j. the 2020 Tuna traceability Declaration, WEF)

buques o a los barcos con capacidad industrial, que no se aproximen sino a cierta distancia dejar espacio para la pesca de pequeña escala y artesanal y evitar una competencia injusta entre ambos actores. Por último, se pide conforme a las normas de derecho blando de la FAO, se de claridad sobre los derechos de acceso a recursos marinos y tenencia por parte de los pescadores.

Para avanzar en la meta, se dieron algunas propuestas dentro de este diálogo, y la primera se refiere a disciplinar las subvenciones a la pesca, pues tienen efectos negativos. Como hacerlo, como lograr un acuerdo mínimo entre los países sin afectar los distintos intereses que puedan tener sobre todo entre las principales naciones pesqueras. En este sentido se está dando mucha actividad en la Organización Mundial del Comercio - OMC, hay más de seis propuestas realizadas por distintos grupos regionales o inter regionales, especificando cuáles son sus objetivos principales.

Ciertas disciplinas o normas bajo la OMC, debería prohibir y regular los subsidios a la pesca. Sin embargo, pareciera que hace falta voluntad política, sentido común y un texto común. Hay seis propuestas en la mesa, sin embargo hace falta ese contenido común que aglutine los principales elementos comunes y las principales divergencias.

El expositor cree que se ha hecho un llamado a que este tema de subvenciones a la pesca no puede resolverse sin una acción mayor tanto de sector privado como

de la sociedad civil. Las negociaciones han estado básicamente dirigidas por los estados pero han existido muy pocas manifestaciones importantes del sector privado, en la necesidad de regular este tipo de subvenciones. Es posible que muchos actores de este sector estén beneficiándose de estos subsidios que pueden crear iniquidad y dar ventajas comparativas a ciertos actores y no a otros. Por último, se recomendó utilizar la hoja de ruta, incluida en la Declaración de la UNCTAD, FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente – PNUMA, para regular las subvenciones a la pesca.



Respeto a la iniciativa de la UNCTAD, FAO y ONU relacionada con el Medio Ambiente, Declaración conjunta que subraya la importancia de contar con un marco normativo internacional para regular las subvenciones a la pesca (apoyado por más de los Estados Miembros). Dicho plan cuenta de 4 puntos:

- 1.- Exigir a los países que promocionen información sobre las subvenciones que ofrecen.
- 2.- Prohibir las subvenciones que contribuyen a la sobrepesca y a la pesca INDNR.
- 3.- Introducir nuevas políticas para disuadir el ingreso de nuevos subsidios perjudiciales.
- 4.- Proporcionar trato especial y diferenciado a los países en desarrollo, en particular a los PMA y Países Insulares.

Ya se ha visto durante esta exposición, los principales resultados en el llamado a la acción y en el diálogo de las alianzas, que van uno en paralelo al otro. Un

resultado importante de la Conferencia de los Océanos, fue La generación de un conjunto de obligaciones voluntarias, buscando una solución abajo-arriba y no viceversa, en donde los principales actores son los que tienen que establecer y decir que es lo que van hacer para mejorar el status.

Como indica el gráfico anterior, se depositaron más de 1.300 obligaciones voluntarias, 45% de ellas fueron realizadas por gobiernos, 20% por organizaciones de la sociedad civil, 8% por Naciones Unidas, 6% por el sector privado y así continua. De los principales actores, el sector privado fue quizás el que menos compromisos realizó, sin embargo fueron muy importantes para realizar estos objetivos muy ambiciosos.

El tema de comercio se menciona en 98 de las obligaciones voluntarias, ejemplo: la FAO, la UNCTAD, y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, depositaron un compromiso voluntario conjunto en temas relacionados con el comercio. Indica que el atún como especie está mencionado en 58 obligaciones voluntarias, tal es el caso de la Declaración para tener Sistemas de Trazabilidad a nivel global en el atún para el 2020 realizada por el Foro Económico Mundial.

Para concluir, indica que la figura que se presenta a continuación, no tiene aún una traducción en español, se presenta cual será la obligación voluntaria de la FAO, UNCTAD y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el cual básicamente dice que estas tres agencias van a apoyar a los países en desarrollo en el cumplimiento de la Meta 4, 6 y B de aquí al 2020; a través de la cooperación técnica; movilización de investigaciones técnicas; apoyo al diálogo; definición de recomendaciones políticas a través de un Foro Anual de los Océanos, el primero ya se realizó este año, con sede en Ginebra con todas estas agencias, pero también con agencias adicionales como el Common Wealth de los Océanos, el Grupo África- Caribe, el Pacífico, varias ONGs, entre otras.

Este compromiso debe cumplirse en los próximos 20 años y las tres agencias están juntando sus esfuerzos, su capacidad técnica para apoyar a los países para el logro de estas metas en el corto plazo.

“El acuerdo sobre las medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada-INDNR”



Expositor: Dr. Javier Villanueva García Benítez, Consultor de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

El Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, creado en el año de 1995 que dio luz y proporcionó un camino a diferentes instrumentos.

En el año 2001 nace el Plan de Acción Internacional para combatir la pesca no declarada y no reglamentada, instrumento con el que se empiezan a determinar las responsabilidades que tienen todos los Estados de pabellón, estados de derecho y los estados rectores de puertos, cuyo rol es muy importante para detener esa actividad que está afectando la sostenibilidad de las pesquerías.

Para el año 2002 se dan los primeros pasos para construir un instrumento voluntario de medidas de los estados rectores de puertos. En el 2005 surge ya el Modelo de carácter voluntario, el Sistema MERP, ms esto no era suficiente, se necesita más. En el 2006 en el seno de la Cumbre de Naciones Unidas, los países acuerdan que la FAO arme un instrumento vinculante algo más allá que las Naciones Unidas – UN. Para el 2007 el Comité de Pesca – COFI, solicita a la FAO la elaboración del Acuerdo,

oficializando lo solicitado. Para el 2009 se aprueba el Acuerdo MERP y se inicia una gran carrera para que los países lo vayan adoptándolo, porque al ser vinculante, los países al ser signatarios necesitan implementar las disposiciones y caminar hacia ello.

En el 2016 entrara en vigor cuando se haya alcanzado el número de 25 partes, comenta el expositor que no recuerda cuantos instrumentos trataron de entrar para ser el número 25, lo que fue muy satisfactorio para la FAO pues los países muestran un compromiso para combatir este problema.

Al día de hoy (2017) se cuenta con 48 partes incluidas las de la Unión Europea, se tienen más de 70 países implementando este instrumento.

¿Qué es este instrumento? Es el primer instrumento internacional vinculante, cuyo objetivo principal es el de prevenir, disuadir y eliminar la pesca INDNR. Y como lograr esto, impidiendo que el pescado capturado de forma ilegal entre a los mercados a través de los puertos.

El efecto que provoca esta implementación, es el de desincentivar operaciones ilegales y frenar el flujo de productos de la pesca INDNR a los mercados.

Beneficios del Acuerdo, enmarcados en los siguientes puntos: Sostenibilidad y conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos y sus ecosistemas; Combatir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada; Proteger los medios de vida de los pescadores legales; y, Mejorar el control de los Estados del pabellón sobre sus flotas pesqueras; Promueve la cooperación eficaz y el intercambio de información entre los Estados y las Organizaciones Regionales del Pesca – OROP's; Previene la existencia de puertos nacionales en situación de incumplimiento de las MERP; Contribuye al fortalecimiento de la ordenación de la pesca y a su adecuada gobernanza; Facilita acceso de productos pesqueros a mercados globales.

En definitiva el Acuerdo favorece a la **Sostenibilidad, la conservación y la adecuada Gobernanza de la Pesca.**

¿Cuáles serían entonces las responsabilidades del Estado rector de puerto?

Autorizar o denegar el acceso a puerto. Llevar a cabo inspecciones regulares. Garantizar que los puertos cuenten con el equipo adecuado y con inspectores capacitados. Cuando se niegue el acceso, difundir la información públicamente. Los países pueden también aplicar las disposiciones de Acuerdo a sus propias flotas pesqueras. Vigilar obligatoriamente el cumplimiento de forma regular. Proporcionar asistencia a otros estados.

¿Cuáles serían entonces las responsabilidades de los Estados de Pabellón?

Cooperar con el estado Rector del Puerto durante las inspecciones. Solicitar al Estado Rector del Puerto la inspección de los buques con sospecha de pesca INDNR. Alentar a los Buques a utilizar Puertos Autorizados con el Acuerdo. Investigar y tomar acciones legales en casos de pesca INDNR. Informar sobre acciones y medidas adoptadas para embarcaciones sospechosas de realizar pesca INDNR.

Manifiesta el expositor que el Acuerdo MERP es una herramienta valiosa para cumplir la Agenda del Desarrollo sostenible 2030. Entrado en vigor el Acuerdo, la aplicación de las disposiciones del mismo, bloquea la llegada de los productos de la pesca INDNR a los mercados nacionales e internacionales; representa el medio más rentable y eficaz de lucha contra la pesca ilegal no declarada, debiendo las partes trabajar conjuntamente para lograr su implementación efectiva, alentando a los países que no son Partes, a adherirse.

Varias reuniones se han realizado para poner en marcha el Acuerdo, entre las que se mencionan: La Primera Reunión de Partes en Oslo- Noruega; Reunión Ordinaria de Sesión; Reunión del Grupo Ad hoc. En dichas reuniones han participado 34 Partes, 15 Estados, 12 Organizaciones y 2 Organizaciones no Gubernamentales – ONG. Desafíos de esta implementación han sido el desarrollo de estrategias respaldadas por sólidos marcos normativos, jurídicos e institucionales, así como mecanismos operacionales sostenidos por suficientes recursos humanos y financieros.

Partes del Acuerdo se muestran en el gráfico siguiente, actualizado al 22 de Junio del 2017. 48 Partes, de las cuales 13 son de América.

El proceso para convertirse en Parte del Acuerdo MERP se muestra en el gráfico. Se espera que Ecuador forme parte próximamente.

“Combatir la Pesca INDNR mediante el Registro Mundial de la Fao y la Sinergia entre Instrumentos Internacionales”



Expositor: Dr. Ari Gudmundsson, Jefe de Unidad de Operaciones Pesqueras y Tecnología – FAO

El Registro Mundial de Busques Pesqueros y Buques de Suministros, para lo cual primero hará una introducción, luego dará a conocer la situación actual y los próximos pasos a dar.

Inicia su ponencia indicando que el Registro Global, es un sistema mundial de información para combatir la pesca INDNR a través de una mayor transparencia y trazabilidad.

ENVASES DEL LITORAL S.A.



ENVASES DEL LITORAL S.A.



ISO 9001:2008 464375



**FABRICANTES DE
ENVASES SANITARIOS
DE HOJALATA
PARA CONSERVAS
DE ATÚN,
SARDINAS,
VEGETALES, FRUTAS,
EMBUTIDOS Y OTROS.**

**Contribuimos a preservar
el medio ambiente...**

PLANTA Y OFICINA KM 12 VÍA A DAULE / PBX: 2100360 - VENTAS PBX: 2100130 - FAX:(593-4) 2100095 - 2100833
P.O. BOX 1299 - info@enlit.com.ec - www.envasesdellitoral.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

Es un punto de acceso único para tener información clara, relativa a los buques, y que se utiliza para la difusión de información (transparencia, compromiso), verificación de la información y evaluación de riesgos.

Es un sistema de Difusión pública de información certificada, pertinente y actualizada a partir de fuentes oficiales. Proporciona un detalle de buques de pesca y otros buques dedicados a la pesca. Indica que es más que una lista de buques autorizados.

La Identificación Única Naviera -UVI se aplica a buques de cierto tonelaje. Hay una comisión establecida por FAO y un esquema de cifras de clasificación para buques cuyo registro se incorpora al tonelaje bruto.

Hay cambios de información. Indicando si el campo es esencial, si tiene mayor o menor importancia, otros campos con contenidos específicos internacionalmente aceptados.

En cuanto a formatos y estándares internacionales de los registros, básicamente contiene un requerimiento de datos, módulos de información, un detalle de buques que indica la Sección, campo de datos, nivel de inclusión, tipo de datos y definición. EL Registro Global – RG se utiliza cuando se va a revisar el buque para darle el uso de bandera, es importante también para los Estados cuando venden sus buques.

Beneficios de la aplicación de los RG.

El RG requiere que los Estados estén comprometidos, deben tener información muy actualizada. Habrá un registro por cada buque. El objetivo es que este registro esté disponible de forma pública, y en julio del 2018 ya debe estar implementado. Existe la obligación de presentar datos precisos a todos los miembros.

El riesgo mayor para el desarrollo, para declarar el RG, es la falta de compromiso por parte de los Estados.

Actualmente, el Comité de la FAO sugirió se cree un Comité de Consejeros que traten asuntos importante de forma no vinculante. Este grupo es un foro para guiar el desarrollo del Registro Global y el Alcance del desarrollo de políticas.

COFI sugiere que este grupo de trabajo sobre los registros, se establezca a nivel superior, y se debe crear un mecanismo para alcanzar los objetivos.

Se han dado varias reuniones del grupo. El asunto era trabajar sobre temas técnicos. Se aprovechó el intercambio de datos de las reuniones por parte de expertos marítimos, ONG, etc. La primera reunión se dio en septiembre – octubre del 2015. Los grupos se han mantenido activos. Un reporte del grupo se encuentra en el COFI y en idioma español.

También se estableció un Plan Piloto en el que participaron varios países.

La versión del primer grupo de trabajo se lo entregó en abril del 2017 y sólo es accesible para miembros, con datos recientes de los miembros, Argentina, Estados Unidos de Norte América, Bosnia. Herzegovina, Sud África.

La primera versión del trabajo, contiene los principales puntos: Datos como requerimientos, referencias, plantillas de archivos Control Seguimiento y Vigilancia. Validación en cuanto a tipos de datos, rangos, realización de búsqueda de información sencilla o avanzada. Monitoreo a través de una visión global de la flota y participación de los socios, selección de muestras con características principales y detalles individuales del barco en 6 módulos.

Próximos pasos del Sistema de información de Registro Global.

Plan Estratégico: Lanzamiento publicación antes del COFI 33 (julio de 2018). Registro de 23.000 buques pesqueros en la fase 1 con números de la Organización Marítima Internacional - OMI. Los 10 principales Estados del pabellón = 11.500 buques pesqueros (50% fase 1). Desarrollo continuo. Información automática de intercambio de datos - CEFACT-ONU. Validación avanzada y comentarios de los usuarios, entre otros. Sinergias, como otra iniciativa para evitar la pesca ilegal. Los registros han sido básicos para mantener el registro global y evitar que los buques trabajen con dos banderas. Siendo esta información proporcionada a los puertos antes de los arribos.

El Dr. Ari Gudmundsson indica que las medidas sobre mercados, sobre productos, deben tener una trazabilidad desde la captura de los peces, hasta su comercialización.

VIII Conferencia Mundial del Atún – Vigo España



De izq. a der., Sr. Jesús M. Alonso Escurís, Ing. Jorge M. Costain, Econ. Mónica Maldonado Sabando, Dr. Juan Manuel Vieites, Ing. Katuska Drouet, Ing. Olmedo Zambrano

El Centro Social Fundación de Vigo acogió el 11 y 12 de septiembre la VIII Conferencia Mundial del Atún "Vigo 2017", que reunió a la industria atunera mundial. El objetivo es crear sinergias entre las empresas líderes a nivel mundial en el ámbito del sector industrial transformador y conservero de productos del mar, flota atunera, comercializadores de atún y sus industrias auxiliares. Un punto de encuentro en el que desarrollar diferentes foros de análisis y debate acerca de aquellos aspectos que concitan el interés de un producto de tanta importancia como es el atún, considerando que en estas jornadas participarán cerca de 300 directivos de empresas que lideran y marcan el rumbo de la industria a nivel internacional.

La participación de la Industria Atunera del Ecuador estuvo representada por el Ingeniero Olmedo Zambrano Espinel, Presidente del Directorio de la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros – CEIPA, a través de una ponencia magistral con el tema **Relevancia de las Américas en el mercado global atunero: situación actual y perspectivas futuras del abastecimiento de materia prima, transformación y comercialización de conservas de atún en las Américas.**

Esta Conferencia tuvo la importante participación de la Autoridad Pesquera del Ecuador – Ing. Katuska Drouet Salcedo Ministra de Acuicultura y Pesca, quien participó

como moderadora del panel de discusión, destacando la política pesquera del Ecuador.

Durante la estancia en España, la comisión de CEIPA, mantuvo reuniones estratégicas con la industria procesadora española y la Autoridad Pesquera de España, para alinear las estrategias e intercambiar acciones que permitan mantener el mercado y las operaciones productivas del sector atunero mundial, reforzando la aplicación y solicitando la aplicación de controles de las mismas reglas del juego a todos los involucrados en el mundo del atún, a fin de garantizar la sostenibilidad integral del recurso y la industria.

El futuro del comercio mundial se negociará en Argentina en 2017

Argentina presidirá en 2017 la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, máximo órgano decisorio del organismo.

El pasado mes de octubre, el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) acordó que la Argentina sea la sede de la Undécima Conferencia Ministerial del organismo, también conocida como 11CM. Como consecuencia de dicha decisión, el encuentro se celebrará en Buenos Aires entre los días 11 y 14 de diciembre de 2017, lo que convertirá a la Argentina en el primer país sudamericano en organizar la reunión.

Celebrada habitualmente cada dos años, la Conferencia Ministerial es el máximo órgano decisorio de la OMC, el cual puede adoptar decisiones sobre todos los asuntos comprendidos en el ámbito de cualquiera de los acuerdos comerciales multilaterales contenidos en el organismo.

Las anteriores Conferencias Ministeriales de la OMC que se celebraron en Bali, Indonesia (2013), y Nairobi, Kenia (2015), dieron un renovado impulso a las negociaciones multilaterales iniciadas en 2001.

La Conferencia Ministerial reunirá en Buenos Aires a cancilleres, ministros de comercio y altos representantes de los 164 países miembros de la OMC. Incluirá también a diversas asociaciones y organismos no gubernamentales de la sociedad civil, quienes asistirán en carácter de observadores. En total, se estima una concurrencia de alrededor de 4000 personas.

Ecuador estará representado por las varias Carteras de Estado, quienes se darán cita para analizar y colaborar con insumos importantes para el mencionado tema.

Por otra parte la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros CEIPA, a través de su Directora Ejecutiva la Economista Mónica Maldonado Sabando, participará como ponente en el bloque "Barreras comerciales en el comercio de pescado"

En este bloque se busca - Garantizar que las medidas no arancelarias (MNA) legítimas no se conviertan en obstáculos al comercio, no solo puede aumentar el acceso a los mercados, sino también las oportunidades de agregar valor. En esta sesión, una visión general de las medidas no arancelarias que enfrenta el sector pesquero para acceder a los mercados internacionales -que pueden incluir subsidios pesqueros dañinos- y cómo podrían constituir barreras no arancelarias y cómo esas barreras afectan el acceso al mercado, particularmente en el contexto de productos originados de países en desarrollo, pequeñas y medianas empresas (PYME), pescadores artesanales y de pequeña escala y otras partes interesadas, serán explorados.

Este evento representa una continuación de los esfuerzos realizados por la FAO y OMC, para informar a los países miembros y partes interesadas sobre temas clave e instrumentos internacionales aplicables al comercio pesquero y relevante para las discusiones actuales sobre subsidios pesqueros para proponer resultados multilaterales sólidos y coherentes.



De izq. a der., Ab. Rafael Trujillo, Ministra Katuska Drouet, Ministra Isabel García Tejerina, Econ. Mónica Maldonado Sabando, Ing. Manuel Costain, Ing. Olmedo Zambrano

El futuro del comercio mundial se negociará en Argentina en 2017

Argentina presidirá en 2017 la 11° Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, máximo órgano decisorio del organismo.



El pasado mes de octubre, el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) acordó que la Argentina sea la sede de la Undécima Conferencia Ministerial del organismo, también conocida como 11CM. Como consecuencia de dicha decisión, el encuentro se celebrará en Buenos Aires entre los días 11 y 14 de diciembre de 2017, lo que convertirá a la Argentina en el primer país sudamericano en organizar la reunión.

Celebrada habitualmente cada dos años, la Conferencia Ministerial es el máximo órgano decisorio de la OMC, el cual puede adoptar decisiones sobre todos los asuntos comprendidos en el ámbito de cualquiera de los acuerdos comerciales multilaterales contenidos en el organismo.

Las anteriores Conferencias Ministeriales de la OMC que se celebraron en Bali, Indonesia (2013), y Nairobi, Kenia (2015), dieron un renovado impulso a las negociaciones multilaterales iniciadas en 2001.

La Conferencia Ministerial reunirá en Buenos Aires a cancilleres, ministros de comercio y altos representantes de los 164 países miembros de la OMC. Incluirá también a diversas asociaciones y organismos no gubernamentales

de la sociedad civil, quienes asistirán en carácter de observadores. En total, se estima una concurrencia de alrededor de 4000 personas.

Ecuador estará representado por las varias Carteras de Estado, quienes se darán cita para analizar y colaborar con insumos importantes para el mencionado tema.

Por otra parte la Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros CEIPA, a través de su Directora Ejecutiva la Economista Mónica Maldonado Sabando, participará como invitada de la UNCTAD en el evento paralelo de la Conferencia Ministerial, en el bloque "Barreras comerciales en el comercio de pescado".

En este bloque se busca - Garantizar que las medidas no arancelarias (MNA) legítimas no se conviertan en obstáculos al comercio, no solo puede aumentar el acceso a los mercados, sino también las oportunidades de agregar valor. En esta sesión, una visión general de las medidas no arancelarias que enfrenta el sector pesquero para acceder a los mercados internacionales -que pueden incluir subsidios pesqueros dañinos- y cómo podrían constituir barreras no arancelarias y cómo esas barreras afectan el acceso al mercado, particularmente en el contexto de productos originados de países en desarrollo, pequeñas y medianas empresas (PYME), pescadores artesanales y de pequeña escala y otras partes interesadas, serán explorados.

Este evento representa una continuación de los esfuerzos realizados por la FAO y OMC, para informar a los países miembros y partes interesadas sobre temas clave e instrumentos internacionales aplicables al comercio pesquero y relevante para las discusiones actuales sobre subsidios pesqueros para proponer resultados multilaterales sólidos y coherentes.



PESPE S.A.



Ecuador
ama la vida

Con casi una década de experiencia, PESPE S.A. se ha convertido en una pieza clave en el engranaje productivo del sector pesquero ecuatoriano, el profesionalismo y el compromiso de nuestros colaboradores nos han permitido ejecutar estrategias para la mejora continua así como la implementación de tecnologías vanguardistas, consolidando nuestra visión corporativa de ser líderes en el procesamiento y comercialización de lomos de atún pre-cocidos.

Gracias al cumplimiento de estrictas políticas de calidad, transparencia y de seguridad integral, alcanzamos Certificaciones Internacionales que aseguran la idoneidad de nuestros lomos. Estas han sido bases sólidas para afianzar la fidelidad con nuestros clientes por lo que nos hemos posesionado en exigentes mercados internacionales.



CLIENTES INTERNACIONALES DE PESPE S.A.

En la actualidad nuestros productos se comercializan en países de Sudamérica (Brasil, Colombia, Argentina) América (EE.UU.) y Unión Europea (España, Italia, Portugal, Francia, Grecia).

PESPE S.A. continuará evolucionando como industria, contribuyendo responsablemente al desarrollo de la economía nacional mediante la generación de divisas seguras al igual que plazas de trabajo que garantizan el bienestar de nuestro equipo técnico y sus familias, pilar fundamental de nuestro éxito.

CONTÁCTANOS

(+593) 5 2310-810 - 2310-691

Administración:
administracion@pespesca.com

Ventas:
ventas@pespesca.com

Trabaja con Nosotros:
reclutamiento@pespesca.com

Visítanos en:
www.pespesca.com

AQUI ESTAMOS

Ubicación de la Planta PESPE S.A.

PAIS: Ecuador
PROVINCIA: Manabí
CANTON: Montecristi
DIRECCION: Km 1 1/2
vía Montecristi - Guayaquil
SITIO: Los Bajos



Cámara Ecuatoriana de Industriales y Procesadores Atuneros



ASISERVY



la industria de las ideas

